



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-055

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 8 de mayo del 2003

SUMARIO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONTINUACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS ARBOLEDA, MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS; EDGAR ISCH, MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y, GUILLERMO ROSERO, PRESIDENTE DE PETROECUADOR.
- IV COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS SEÑORES DOCTORES: GENARO PEÑA UGALDE Y ALFREDO CORRAL BORRERO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE Y EX CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

5



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-055

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 8 de mayo del 2003

ÍNDICE:

	PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN..... 4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA..... 4
III	CONTINUACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS ARBOLEDA, MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS; EDGAR ISCH, MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y, GUILLERMO ROSERO, PRESIDENTE DE PETROECUADOR..... 5
	Intervención del señor Ministro de Medio Ambiente, Edgar Isch..... 5-17
	Intervención de los diputados:
	Morillo Villarreal Marco..... 17-23
	Torres Torres Luis..... 24-30
	Almeida Morán Luis..... 30-39
	González Granda Julio..... 39-43
	Granda Aguilar Víctor..... 43-49
	Columbo Cachago José..... 49
	González Albornoz Carlos..... 50-54
	Quishpe Lozano Salvador..... 54-59
	Monsalve Vintimilla Diego..... 59-63
	Intervención del señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Carlos Arboleda..... 63-68



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-055

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 8 de mayo del 2003

ÍNDICE:

PÁGINAS:

IV	COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS SEÑORES DOCTORES: GENARO PEÑA UGALDE Y ALFREDO CORRAL BORRERO, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE Y EX CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.....	69
	Intervención del doctor Alfredo Corral Borrero, ex Contralor General del Estado.....	69-76
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	77

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión ordinaria matutina del Congreso Nacional, siendo las diez horas cinco minutos.

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ABENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
AGUIRRE RIOFRÍO MIRELLA	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ENDARA VINICIO	GARCÉS DÁVILA MIRYAM
ANDRADE HOLGUÍN ANTONIO	GARCÍA BARBA RODRIGO
BAQUERIZO MARURI GALO	GILER RODRÍGUEZ HELEN
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GUAMÁN CORONEL JORGE
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MUÑOZ ANA	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COELLO IZQUIERDO MARIO	KURE MONTES CARLOS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CRUZ CAMACHO FREDDY	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHICA SERRANO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DE MORA MONCAYO MARCELO	LLORI LLORI AURELIO



MEDINA ANDRADE FREDDY
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MELO DELGADO MIROSLAVA
 MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MACÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PASTUÑA JATI MARCELO
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RIVAS SACOTO MARÍA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SALAZAR COELLO ALBA

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SAQUICELA TOLEDO TERESA
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE JOSÉ
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARÁS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a tomar lista a los señores legisladores para establecer el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Avendaño Briceño Guillermo, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Baquerizo Maruri Galo. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Briones Fernández Patricia. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello

Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Aragundy Pascual, presente. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Miryam. García Barba Rodrigo. Giler Rodríguez Helen Melissa. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Coello Izquierdo Mario, presente. Granda Aguilar Víctor, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. Larriva González Teresa Guadalupe. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Melo Delgado Miroslava. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, presente. Morillo Villareal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ollague Valarezo Zoila Piedad. Olmedo Velasco Vicente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés Tarquino. Pazmiño Granizo Ernesto Wilimper. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Rivas Sacoto María Augusta. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Salazar Coello Alba, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Castello Wilson. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Saquicela Teresa. Serrano Serrano Segundo, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos Mauricio. Torres Torres Luis Fernando. Tsenkush Chamik Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo

Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Cruz Camacho Freddy, presente. Baquerizo Maruri Galo, presente. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar, presente. Melo Delgado Miroslava, presente. Cepeda Alejandro, presente. Soledad Aguirre, presente. Carlos Torres Torres, presente. Dávila Miryam, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Vásquez González Clemente, presente. Sanmartín Torres Franklin, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. López Saúl Raúl Iván, presente. Sandoval Chávez Sandra, presente. Varas Calvo José, presente. González Granda Julio, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Vera Galo, presente. Le informo, señor Presidente que existe el quórum reglamentario,-----




I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Continuación de la comparecencia de los señores Carlos Arboleda, Ministro de Energía y Minas; Edgar Isch, Ministro de Medio Ambiente y, Guillermo Rosero, Presidente de PETROECUADOR. 2. Comisión General para recibir a los señores doctores Genaro Peña Ugalde y Alfredo Corral Borrero, Contralor General del Estado Subrogante, y ex Contralor General del Estado, respectivamente. 3. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno



Central, para los gobiernos seccionales". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a solicitar a los legisladores Zoila Ollague y Edgar Ortiz, se dignen invitar a los señores ministros al Pleno del Congreso, Energía, Medio Ambiente y al señor Presidente del Directorio de PETROECUADOR. Señor Secretario, proceda a dar lectura a las preguntas de los señores parlamentarios al señor Ministro de Medio Ambiente.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Al señor Ministro de Medio Ambiente, las preguntas formuladas por el ingeniero Marco Morillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica. Dice lo siguiente. Primera. ¿Sírvasse indicar, señor Ministro, cuál es el procedimiento operativo vigente por parte del Ministerio de Medio Ambiente para controlar el cumplimiento del plan del manejo ambiental, que incluye: el plan de contingencias, el plan de rehabilitación ambiental para las áreas afectadas, el plan de monitoreo y seguimiento ambiental y el plan de relaciones comunitarias, aplicado en el SOTE y el poliducto Quito-Esmeraldas? Esta la primera pregunta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, EDGAR ISCH. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados. Como Ministro de un gobierno democrático y constitucional, presidido por el ingeniero Lucio Gutiérrez, cumplo gustoso el deber de venir a informar ante ustedes y responder a las preguntas planteadas por el honorable Marco Morillo. Respecto a la primera pregunta, señor Presidente, debo señalar, que de

8

conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Reglamento sustitutivo del Reglamento Ambiental, para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador, es la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección Nacional de Protección DINAPA, la dependencia técnico administrativa encargada de controlar, fiscalizar y auditar la gestión ambiental de las actividades petroleras, esto en concordancia con la Ley de Modernización del Estado, que entregó competencias ambientales que correspondían anteriormente y que pasaron precisamente a estas instancias del Ministerio de Energía y Minas. La ordenación reglamentaria a la que hago referencia es efectivamente el artículo tercero del Capítulo I del Reglamento Ambiental para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador, que señala que es la mencionada Subsecretaría y Dirección Nacional del Ministerio de Energía, quien tiene que mantener, llevar acabo los operativos en torno a lo que se plantea en la pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta número 2. ¿Señor Ministro, sírvase informar sobre la evaluación y ejecución de las auditorías ambientales internas y externas, aplicadas en el SOTE y en el poliducto Quito-Esmeraldas y cuáles son las medidas adoptadas frente a sus recomendaciones técnicas?-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, EDGAR ISCH. En función de lo señalado en la respuesta anterior y al amparo de lo dispuesto en las normativas señaladas, corresponde efectivamente a la DINAPA del Ministerio de Energía, la realización y cumplimiento de aquellos aspectos. Sin embargo, el artículo 22 de la normativa y la Ley de Gestión Ambiental vigente, nos señala al ministerio, también, la obligación de

manejar y controlar los sistemas de manejo ambiental en los contratos que requieran estudios de impacto ambiental. Esta normativa nos obliga a establecer ese control sobre todo en obras de infraestructura, realizadas luego de la vigencia de la Ley de Gestión Ambiental que fue publicada y aprobada en el año de 1998 en el mes de agosto. Lamentablemente, señor Presidente y señores diputados, los gobiernos anteriores no cumplieron con la obligación de dar a esta ley el reglamento correspondiente, que debió haber sido ya y estar vigente desde hace dos años atrás. Hemos asumido nosotros esa tarea, esperamos tener el reglamento que nos permita hacer operativa la Ley de Gestión Ambiental en los próximos meses y adicionalmente a ello el 31 de marzo se publicó en el Registro Oficial la Legislación Ambiental Secundaria que establece y contiene una serie de normas secundarias aplicables para esa ley. En la disposición transitoria tercera del libro sexto de la calidad ambiental del texto unificado de la Legislación Ambiental Secundaria, se señala que para el caso de obras anteriores a la expedición de la ley, se podrá establecer y podrán solicitar licencias ambientales una vez realizados estudios de impacto ambiental, una auditoría ambiental y un plan de nuevo manejo ambiental. Recalco que el señalamiento no es obligatorio, sino que más bien es facultativa la posibilidad de que se pida una emisión de licencia ambiental a una obra que fue construida previo a la expedición de la Ley de Gestión Ambiental y esto se lo hace entre otras consideraciones, porque las dificultades económicas y administrativas de un ministerio que fue debilitado por las gestiones anteriores, son realmente muy grandes. Quisiera ponerles como ejemplo, simplemente, el caso del parque de Cuyabeno, en donde se dio uno de los derrames en el último periodo. Para 600 mil hectáreas que tiene ese parque, el ministerio cuenta con seis guarda parques, seis técnicos con dificultades de movilización en esas distancias y en las

condiciones propias de la Amazonia. Para evaluación de licencias ambientales apenas contamos con cuatro técnicos, si hubiese sido una normativa obligatoria hubiese sido un hecho, también, que el ministerio no hubiese podido analizar todas las licencias y éstas hubiesen sido aprobadas simplemente por mandato de la ley y eso no queríamos hacerlo. La Ley Forestal vigente al momento, nos establece a nosotros como Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, que el ministerio es la máxima autoridad para la protección y control del patrimonio de las áreas naturales del Estado. Así mismo y como atribución específica, el Ministerio de Ambiente tiene la potestad de sancionar aquellas infracciones que se cometan dentro de las unidades de patrimonio de áreas naturales del Estado. Por esta razón y dado los estudios y los análisis hechos por diferentes misiones que el ministerio envió en cada uno de los casos de derrames es que, para los casos en los cuales son afectadas áreas naturales protegidas, el ministerio ha dado inicio a los trámites forestales que son trámites administrativos de juzgamiento de autores, cómplices y encubridores, a fin de establecer las responsabilidades y sanciones respectivas, esto lo hemos hecho especialmente en el caso de Cayambe Coca, desde el 25 de abril que inició el proceso y ello nos ha permitido establecer una coordinación tanto con PETROECUADOR como con la Gerencia del oleoducto, para establecer medidas de remediación, coordinarlas y aplicarlas de manera más adecuada, en ese caso, dadas las responsabilidades propias de la DINAPA y del Ministerio de Minas y Petróleos, a nosotros lo que nos corresponde es dar un apoyo técnico, en todos aquellos aspectos en los cuales podamos hacerlo. Hasta aquí la respuesta a la segunda pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta número 3. ¿Sírvasse informar sobre la evaluación técnica efectuada a los derrames de petróleo y diesel, ocurridos en Papallacta y Chiriboga el 8 y 10 de abril del presente año y la determinación de los impactos ambientales ocasionados por los mismos y las acciones legales iniciadas por la cartera a su cargo?-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, EDGAR ISCH. Para empezar primero sobre Papallacta. El ministerio envió misiones de técnicos y autoridades por cuatro ocasiones, hicimos análisis de distintos aspectos dado que esas misiones estaban compuestas por funcionarios y técnicos de áreas profesionales diversas. En esas evaluaciones ambientales del equipo técnico, buscamos determinar los impactos provocados por el derrame, analizar sus posibles causas, cuál es la implementación del plan de contingencias y emitir recomendaciones. Los resultados que constan en informes técnicos número 51 y número 011 de la Dirección de Protección de Calidad Ambiental del Ministerio y que serán entregados en Secretaría, señor Presidente, al término de esta presentación junto con los mapas y las fotografías correspondientes y demás registros existentes, evidencian en realidad que los impactos sobre los recursos suelo, agua, aire, fauna y los impactos socio-económicos, son realmente serios. Sobre las causas, el análisis de nuestros técnicos señala de que la posibilidad mayor está dada en una sobre carga o sobre presión superior sobre el oleoducto, esto se verificaría en el tipo de corte que es un corte piramidal, donde la apertura mayor está en la parte inferior del oleoducto, justamente por la presión superior. Se detectó, igualmente, una ruptura en el mismo punto, en la canalización, en la cañería que conduce las aguas del río por debajo del SOTE. Esa sobre presión pudo haberse debido a distintos factores, uno de ellos es, efectivamente, que pudo ser por el tránsito de maquinaria pesada que OCP

X

utilizó en la zona, compartiendo el derecho de vía que tiene el SOTE en ese sector. ¿Cuáles son los impactos del derrame en Papallacta? El derrame sucedido en el suelo provocó que se encuentre impregnado crudo con un espesor promedio de seis centímetros cúbicos, en las orillas del curso del río la mancha alcanza diferentes alturas de acuerdo a la topografía del terreno que atraviesa. En el río Suco Dos generalmente a esa altura del crudo es de un metro cincuenta, llegando en determinados puntos hasta sobre tres metros y luego en el río Tambo, en terreno plano llega a 50 centímetros de altura. La afectación de este recurso en el área del curso del río, es de condición grave y su recuperación a largo plazo. El impacto en agua. A lo largo del curso de los ríos descritos hasta la laguna de Papallacta, el crudo cubrió la superficie de la laguna, alcanzó alrededor a la mitad de su superficie, observándose una película aceitosa e iridiscente en el centro de la laguna, con una grave afectación a la biota y al ecosistema propio de la misma y con afectación para otras especies silvestres que dependen de ese recurso para la supervivencia. La comunidad de Jamanco se ha sentido también perjudicada como se ha señalado por el daño en el recurso agua. En el tema de agua, en la sección de la laguna de mayor concentración de crudo por la acción de la temperatura y de los vientos, la evaporación de hidrocarburos, fue durante los días iniciales, bastante evidente y perceptible por su olor característico. Se prevé que la persistencia se mantenga mientras haya presencia de hidrocarburo, dado que el hidrocarburo ya ha sido recogido por PETROECUADOR, este efecto en este momento ya no existe. En el tema de flora, existen varias especies que han sido afectadas en las orillas de los ríos y de la laguna mencionada. Cabe señalar que no solo se trata de un problema en las especies de flora, sino también de fauna, dado que eran sitios de tránsito de animales de la zona, además en el río Suco habían lagunas salinas a las que

probablemente se acercaban animales particularmente aves, acercarse a consumir sal, que es necesario para su vida. Sobre el derrame en Chiriboga. Nosotros hemos expresado nuestra preocupación en torno a este derrame de diesel, por tratarse de un derrame que se presenta en una ocasión más en la población de Chiriboga, ha sido en realidad víctima en tres o cuatro ocasiones de esto y ese derrame de acuerdo al informe de nuestros técnicos, abarcó un área aproximada de 1000 metros cuadrados que estuvo cubierta totalmente por el diesel derramado. La vegetación circundante al área del siniestro está cubierta por combustible, hay afectación al río Saloya, el ecosistema circundante al río Saloya, a la fauna acuática y al uso de este recurso, está bastante afectado y es bastante grave. Nuestro informe técnico 001, DIGAL-SCA-2003, establece también una serie de conclusiones y recomendaciones, entre las que me permito señalar, que es necesario pensar seriamente en la posibilidad de cambiar el ducto del poliducto en esa área, dado que han habido fenómenos repetidos en la zona, de que es necesario establecer también nuevos mecanismos para protección y compactación del suelo, para que no pueda nuevamente el suelo ceder y eso provocar nuevos derrames y se exige que se cumplan recomendaciones de diversos informes técnicos que se han presentado también en los derrames anteriores. Cabe señalar, señor Presidente, que esto nos ha permitido abrir un diálogo muy directo con los personeros de PETROECUADOR, con quienes se está estableciendo estas medidas y estamos también buscando mecanismos a largo plazo de protección. El primero de ellos tiene que ver con que todos los ductos, incluidos los nuevos, tengan estudios efectivos de cuál es la compactación del suelo por donde circula un oleoducto o un poliducto, para saber si efectivamente esa compactación permite resistir nuevos deslaves o nuevos accidentes. El segundo es actualizar los planes de contingencia que debe permitir una respuesta rápida a cada uno de los factores posibles. En esa

actualización estamos planteando que no solo deben considerarse aquellos sitios donde es más factible un accidente de este tipo, sino que hay que considerar también aquellos sitios donde posiblemente no se considera factible o muy factible un accidente, pero que en cambio de haber causa grave, problemas ambientales, sobre todo en lo que a nosotros nos compete, en los parques nacionales y en las áreas naturales protegidas. Hasta ahí la respuesta a la tercera pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarta ¿Señor Ministro, sírvase informar cuáles son los correctivos técnicos y acciones legales implantadas por el Ministerio del Ambiente en relación a las medidas de remediación y compensación aplicadas para los sectores de Papallacta y Chiriboga? Hasta ahí la cuarta pregunta, señor Presidente.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, EDGAR ISCH. En el caso del derrame del combustible en el sector Chiriboga, señor Presidente, se dispuso la realización de inspecciones técnicas al sitio del derrame, cuyo resultado fue el informe número 57, el mismo que fue puesto en consideración de la Gerencia y protección ambiental de PETROECUADOR, a fin de que se analicen y se acojan la recomendaciones planteadas. Paralelamente se presentó la denuncia respectiva ante la fiscalía competente, ante la unidad ambiental de la Fiscalía, a fin de que se proceda a la investigación y fiscalía de su dictamen sobre los autores, cómplices y encubridores, para que se fije el máximo de penas y en base a su dictamen se sancione y se demande la indemnización de daños y perjuicios que correspondan. En el caso del derrame ocurrido en Papallacta,

los técnicos de la dirección de la reserva conjuntamente con técnicos de PETROECUADOR, realizaron una inspección en el curso afectado por el río Lagartijo, observando que la mancha no llega hasta el río Cuyabeno. El informe consta en el informe número 133-RPFC, en el cual adicionalmente se señala que no existe un plan de contingencia apropiado y que el impacto sobre el río afecta aproximadamente unos 900 metros del río Lagartijo. En uso de las atribuciones legales que le competen al Director Regional de Sucumbíos de nuestro ministerio, este ha iniciado el proceso legal correspondiente que tiene dos partes: El uno es, la denuncia ante la unidad ambiental de la Fiscalía y el segundo es el proceso administrativo al amparo de la Ley Forestal vigente, que permite que también el ministerio, dado que se trata de un parque nacional, haga un proceso administrativo de búsqueda y análisis de cuáles son los responsables, cuáles son las sanciones correspondientes a los mismos y determinar ese proceso en estos días. Hasta ahí la respuesta a la pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pregunta número 5 ¿Señor Ministro, sírvase informar cuáles son las medidas técnicas y acciones legales establecidas por el portafolio a su cargo, respecto al derrame e incendio ocurrido en el poliducto de derivados de petróleo ocurrido en el sector de Chillogallo Pichincha y el derrame de crudo ocurrido el día sábado 19 del presente mes y año, en el sector de Cuyabeno, Sucumbíos? Hasta ahí la quinta pregunta, señor Presidente.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, EDGAR ISCH. Como señalaba, señor Presidente, en el sector de Cuyabeno, hemos procedido rápidamente a establecer las responsabilidades o la búsqueda mejor dicho, el proceso de búsqueda de responsabilidades y de sanciones correspondientes. En ambos

casos, el ministerio ha procedido a aplicar de conformidad con las disposiciones legales contenidas en el capítulo décimo de la Ley Reformativa al Código Penal, hemos procedido a presentar las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, a través de su unidad de Medio Ambiente, Patrimonio Cultural y Protección Intelectual. Una vez que Fiscalía emita su dictamen fiscal, se realizarán los respectivos trámites judiciales para establecer las indemnizaciones correspondientes. Para el ministerio es altamente importante que se comprenda además, que gran parte de la responsabilidad debido a la Ley Trole como señalaba en la primera pregunta, se cambiaron y fueron competencias entregadas al Ministerio de Energía y Minas a través de la Subsecretaría y de la DINAPA y que este hecho efectivamente hace que el Ministerio del Ambiente esencialmente pueda hacer desde el punto de vista legal lo que hemos hecho, es decir, presentar las denuncias ante Fiscalía en los dos casos y en el caso que se trata de un parque nacional, empezar el proceso administrativo de carácter forestal correspondiente de acuerdo a la ley respectiva. Hasta ahí la respuesta a la pregunta cuarta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La sexta y última pregunta ¿Señor Ministro, sírvase informar sobre las medidas adoptadas por el Portafolio a su cargo, en lo referente al derrame de diesel ocurrido en el sector El Roto parroquia de Viche, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, el 11 de enero del 2003, por ruptura del poliducto Quito Esmeraldas? Hasta ahí, señor Presidente las interrogantes formuladas por el honorable Marco Morillo.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, EDGAR ISCH. Señor Presidente, en este caso encargamos a la Dirección Regional de Esmeraldas del Ministerio del Ambiente, la realización de una inspección cuyo informe se adjunta al

oficio número 013-DRF, reserva de Esmeraldas, en el cual se señala una afectación directa a 8000 habitantes e indirecta, que estaría entre los 10000 y 15000 habitantes de la zona. Daños a los sistemas de abastecimiento de agua, con graves consecuencias previsibles a su salud. El informe se elaboró contando con la participación de autoridades del Gobierno Seccional, eclesiásticas, educativas y moradores del sector, lo que hace que los cálculos y los análisis creemos nosotros, sean más ajustados a la realidad. El informe señala adicionalmente, impactos específicos a la población humana en torno a afectación a la salud, en sistema respiratorio, piel, infecciones intestinales. Afecciones a la salud psíquica, emocional en trastornos de conducta por miedo o pánico, manifestado por algunos pobladores. Impactos a la biodiversidad biológica por muerte de especies bioacuáticas, muerte de especies de aves, muerte de ganado vacuno, caballar, cerdo, deterioro de cultivos agrícolas y forestales. A los recursos hídricos por contaminación de la cauce de los ríos Viche y Esmeraldas, contaminación de ciertas tomas de agua potable de comunidades ribereñas. Dentro de las recomendaciones presentadas en ese informe, se plantea la compensación económica, social y ambiental a las poblaciones afectadas, la realización de la limpieza general inmediata del sitio del derrame, evacuando todo el material regado, la reforestación con especies forestales y forrajeras en el área situada alrededor del derrame, la estricta seguridad en los tramos de tubería a fin de que no ocurran incidentes similares, que se prepare, capacite o adiestre a las poblaciones de donde pasan las tuberías, a fin de que puedan enfrentar hechos como el ocurrido. Estas recomendaciones fueron presentadas igualmente a las autoridades correspondientes. También se plantearon una serie de acciones que tienen que ver y que fueron adjuntadas y enviadas a la Subsecretaría de Protección Ambiental, que sobre todo

apoyándonos en el artículo 91 del Reglamento Ambiental para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador, se le remitía para que tengan como referencia, recalcando que el Ministerio del Ambiente se mantendrá vigente y vigilante para el cumplimiento de estas medidas. Hemos solicitado también que se nos remita los informes correspondientes a los derrames en los cuales se incluirá causas, volumen derramado, medidas implementadas, el plan de contingencias, entre otros documentos que nos otorgarán la posibilidad de un análisis más completo. Sobre el otro problema que se señala en la pregunta, cabe señalar que nuevamente nosotros hemos actuado y hemos procedido a elaborar la denuncia ante la Fiscalía en la Unidad de Medio Ambiente, como corresponde para que se establezcan desde allí también, los responsables. El Ministerio ha enfatizado, que como dependencia técnica administrativa responsable, el conjunto de responsabilidades están en el Ministerio de Energía y Minas, en su Dirección Nacional de Protección Ambiental DINAPA en este caso. Y como tal, efectivamente, es la DINAPA, la que luego de hacer los análisis respectivos tendrá que disponer de las medidas no solo de remediación, sino también de las medidas preventivas necesarias para lograr resolver estos casos. Como señalaba en una pregunta anterior, señor Presidente, estamos buscando de manera compartida, cuáles son las mejores normas y medidas que nos permitan ante todo, no solo responder de manera inmediata y tener planes de contingencia que permitan respuestas rápidas ante cualquier tipo de derrame o accidente de esta naturaleza, sino que permitan también que tengamos planes efectivos de prevención y que las medidas de prevención sean cada vez más importantes. En ese sentido, considero válido también señalar aquí, que es necesario dar cada vez mayor apoyo para que tengamos en el país una autoridad ambiental descentralizada pero fuerte, una autoridad ambiental descentralizada, pero en capacidad efectiva de contar con los recursos necesarios,

técnicos, económicos y humanos suficientes, como para desarrollar las labores que la Constitución y que las leyes respectivas obligan al Estado y a los ministerios correspondientes en este caso. Hasta ahí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo culminado la contestación de los dos señores Ministros de Estado y del señor Presidente de PETROECUADOR a la pregunta de los señores legisladores, vamos a iniciar el debate y conforme lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los señores funcionarios permanecerán en este Recinto. Tiene la palabra el señor diputado Marco Morillo.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados, señores Ministros de Estado de Energía y Minas y de Ambiente. Señor Presidente, había solicitado la comparecencia de dos Ministros de Estado, porque estas dos carteras tienen una íntima relación para la convivencia del pueblo ecuatoriano y del país en general. Por un lado, el Ministerio de Energía y Minas, que en esencia maneja la espina dorsal de la economía ecuatoriana y que por su actividad petrolera y minera, tiene mucho que ver con el manejo ambiental. Por otro lado, el Ministerio del Ambiente que fue creado hace pocos años, para que sea y se convierta en un organismo de control de las actividades que genera el mismo Estado. Cuando la creación de las leyes para cada uno de los ministerios, entiendo yo, se generaron con la mejor intención para beneficiar al país, para beneficiar al pueblo ecuatoriano. Pero en determinado momento, llegaron al país nuevas corrientes de pensamiento, que orientadas de mala manera vinieron a hacer un grave daño a la legislación y a la vivencia en sí del país. Me refiero a lo que han mencionado los señores Ministros, la existencia de una ley, que emitida y

8

sancionada en 1993, en el gobierno de Sixto Durán Ballén, las famosas leyes de privatización y las Trole I y II, descompusieron el ordenamiento que hasta ese momento tenía el país, cuando por la novelería de las privatizaciones y dizqué la modernización del Estado ecuatoriano, en esta última década esa ley y su aplicación le ha causado un daño irreparable a los 12 y medio millones de ecuatorianos. Como manifiesto, señor Presidente, hay incongruencias, el señor Ministro del Ambiente cuando contesta a la primera pregunta dice: La Ley Trole cambió la competencia al Ministerio de Energía y es la DINAPA, la Dirección Nacional de Protección Ambiental del Ministerio de Energía, quien tiene que sancionar mediante la reglamentación del Reglamento Ambiental para operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador, y lógicamente, ni el Ministerio de Energía ni la Dirección Nacional de Protección Ambiental, no pueden sancionar a su jefe, en este caso, un Subsecretario no puede sancionar al Ministro que es el titular de la Cartera y es por ello, que todos los derrames petroleros que han sucedido en el país, todos los derrames petroleros que ha venido teniendo a lo largo de la historia el manejo de PETROECUADOR, no existe una sola sanción, porque el Ministerio de Energía y Minas no puede ser juez y parte. Y aquí tenemos un reto señores diputados y señoras diputadas, de rever y hacer las reformas necesarias a esta ley que como manifiesto, ha venido a dañar la vivencia del pueblo ecuatoriano. Y lógicamente, cuando le pregunto qué acciones legales ha realizado, no hay, porque el Ministerio del Ambiente, no puede sancionar mediante ley al Ministerio de Energía, le han quitado la competencia, pero sí hay una competencia, señor Ministro del Ambiente, que es la Ley Forestal, esa ley la tiene en sus manos, se ha afectado con el derrame petrolero de Papallacta a una reserva muy importante que es la reserva del Antisana y del Cayambe Coca, esperaba que para su comparecencia usted me indicara que su colega, ingeniero

Arboleda, ya lo sancionó con tanto de multa, cómo estipula la Ley Forestal. Pero entiendo que por ser colegas no lo han hecho. Tenemos que revisar acaso también la ley para que sea otra instancia la que pueda sancionar estas afectaciones al medio ambiente. Le pediría, señor Ministro ejerza fuerza de ley, lo que le corresponde. Y lógicamente, manifestaba que el enredo que han producido las leyes Trole I, Trole II, es lo que ha conllevado a que una empresa que se distinguió en sus años como la mejor empresa estatal y privada de país, PETROECUADOR, se haya venido a menos, y por qué se ha venido a menos, justamente porque desde la instauración de la famosa Ley de Privatizaciones y leyes Trole I y Trole II, las instituciones y las empresas del Estado sufrieron el inicio de una permanente gestión de desprestigio, de minimización para tratar de llegar a términos y demostrar que las instituciones del Estado no sirven, que las instituciones del Estado no valen y por ello hay que privatizarlas y justamente PETROECUADOR, dentro del desmantelamiento que ha sufrido, del desprestigio que desde el gobierno de Sixto Durán Ballén se lo incluyó, ha venido en una merma de sus actividades y con esta ley que estoy manifestando, a PETROECUADOR se le quitó el manejo del 10% de utilidades, que era justamente para operación y mantenimiento del oleoducto del SOTE ecuatoriano, las refinerías y los elementos que servían para transportar, comercializar y explotar el crudo ecuatoriano. Cuando hablamos del derrame producido en la Laguna de Papallacta, yo le había preguntado, señor Ministro de Energía, cuántos barriles se habían derramado ¿y por qué? Porque el pueblo ecuatoriano tiene derecho a saber cuántos barriles afectaron y cuánto dinero en dólares costó esta afectación. Y como respuesta, no obtenemos ningún número ni siquiera aproximado, pero técnicos de PETROECUADOR, manifestaron que habían sido aproximadamente 6555 barriles, en una intervención que tuve cuando recién se realizó el derrame, hacía un simple cálculo, señor Ministro,

con los mismos términos técnicos que habían manifestado. La capacidad de respuesta se dijo que fue en dos horas y media para cerrar las válvulas. Y si estaban en ese momento a las 2H25 de la mañana según informes, bombando más de 200 mil barriles de petróleo por día, esto significa 8000 y pico de barriles hora. Si la capacidad de respuesta fue en dos horas y media, la aritmética siempre nos daba más de 20000 barriles de petróleo derramados. Pero la realidad no era esa, señor Ministro. De acuerdo a uno de los informes generados en PETROECUADOR y en la gerencia de oleoducto, me voy a permitir, señor Presidente, hacer referencia al documento, con su venia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. El informe cronológico detallado sobre los acontecimientos ocurridos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le prevengo, señor Diputado que tiene dos minutos de su tiempo. Es mi deber anticiparle colega Legislador.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Muchas gracias. El informe cronológico detallado sobre los acontecimientos ocurridos desde el día martes al sábado 26 de abril del 2003, respecto a la ruptura del oleoducto, en la parte que dice operaciones, dice: "A las 2h25 el oleoducto transecuatoriano, con una operación de seis unidades en línea, cayó a cero unidades, por una variación de presión en la estación de Papallacta, especialmente en lo que corresponde a baja succión. Por este motivo a las 2H25 y 3H25, los jefes de las estaciones de Baeza y Papallacta, hicieron un recorrido por la ruta que atraviesan las tuberías del oleoducto, con el objeto de buscar deslizamientos de tierra o detectar una ruptura del ducto, debido a que el mayor porcentaje de ruptura se ha producido en

este sector. Posteriormente a las 3H25, al no encontrar los supervisores ninguna novedad en este sector, comunican a las estaciones y se reinicia el bombeo. Es gravísimo esto, señor Ministro ¿y por qué es grave? Justamente, por dos circunstancias, una la automatización a la que usted hacía referencia, no es verdad y no existe, si hubiese habido la automatización a la que debía haberse sometido al oleoducto transecuatoriano, en cuanto se produjo la ruptura, la válvula inmediata a esta ruptura debió haberse cerrado instantáneamente y eso no ocurrió porque no hay válvulas de cierre, ni válvulas check que puedan controlar estas roturas. No están instaladas o no funcionan. Y en segundo lugar, cómo es posible que un oleoducto que como manifesté, es la espina dorsal de la economía ecuatoriana, no esté automatizado con un sistema de control a escada, un control que mediante un centro de cómputo que lo tienen aquí otras empresas, lo tiene la Empresa de Agua Potable de Quito y controla a lo largo de su tubería, en cualesquier momento que se produzca una rotura, le está indicando en la computadora el sitio exacto, la longitud, la abcisa, la altura y el motivo de la ruptura. Cómo es posible que nos hayamos descuidado tanto ecuatorianos, en la principal arteria de la economía del país. Y luego, lo más grave, señor Ministro, que se manifiesta aquí, que como hicieron un recorrido, seguramente viendo desde la carretera, visual, no encontraron nada y ordenaron que se reinicie el bombeo, y le metieron doble bombeo para que el petróleo siga fluyendo, y entonces el derrame no es ni siquiera de los 20 mil barriles que manifiesto, de acuerdo a los cálculos y los datos que tenemos son sobre los 60 mil barriles de petróleo derramados, y para ello hay un documento en el que se genera en el Ministerio de Energía y el ingeniero Héctor Villacís que manifiesta, que el derrame fue de seis mil 555 barriles, más abajo dice, hay un volumen recuperado de 17 mil barriles, hay inconsistencia técnica y de información. Qué está sucediendo

en el ministerio, señor Ministro ¿cómo es posible que en una cosa tan sencilla no se haya podido determinar el volumen exacto derramado? Y en el mismo informe, con su venia, señor Presidente, dice: Muy a parte de que la operadora, la gerencia de oleoducto haya advertido a OCP sobre la presencia de dos stoples figting en punto cercano al cruce de tubería de OCP sobre el río Suco, debió disponerse el acordonamiento de una superficie de terreno que no permite el cruzamiento de maquinaria pesada en esta área crítica, por ello la necesidad de realizar una revisión a otros puntos del trayecto en que se esté causando igual tipo de afectación. Dentro del informe se había manifestado que el OCP había ingresado con maquinaria pesada, pero el OCP le envió un documento a usted, señor Ministro, y el mismo a la Comisión de Salud y Ambiente y nos demuestra que en junio del año pasado fue la última vez que ingresaron con maquinaria pesada bajo la supervisión de PETROECUADOR. Por otro lado, señor Ministro, usted ha manifestado, en cuanto se refiere a las políticas petroleras, tres fases principales, descubrimiento de nuevas reservas, optimización e incremento de la producción de los actuales campos petroleros operados por PETROPRODUCCIÓN y la optimización de las refinerías, ductos y terminales. Ayer en su exposición manifestó el pensamiento del gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, de su decisión como Ministro de Estado y de la cartera de Energía, de que bajo estas tres égidas no hay la intención de privatizar. Yo quiero felicitarlo, señor Ministro, y felicitar al gobierno de Lucio Gutiérrez, si es que lo cumple, y tiene que cumplirlo y lo vamos a apoyar. Izquierda Democrática, tiene un compromiso con el pueblo ecuatoriano, y siempre se ha opuesto a las privatizaciones porque estas no le han dejado nada positivo al país, porque hasta aquí lo que han privatizado ha sido para enriquecer a cuatro gatos dispenseros; bien por esa decisión, pero tiene que ser con hechos. De lo que no entiendo, es

cuando usted manifiesta de los contratos de libre asociación, que de acuerdo al artículo 2 de la Ley de PETROECUADOR, los contratos de asociación deben ser para explotación y exploración, la exploración ya lo ha hecho PETROECUADOR, tiene hecho el gasto, y la ley en este sentido fue tan sabia, que obligaba a las compañías que quieran hacer asociación que primero inviertan capitales de riesgo y luego exploten, y los capitales de riesgo justamente son porque en muchas circunstancias no se encuentra petróleo y tienen que cerrarse estos pozos. Pero hoy, que ya se tienen contadas reservas, cuando una de las principales reservas que es el ITT, Ispingo, Tiputini, Tambococha, que va a producir sobre los 1200 millones de barriles de petróleo, queremos graciosamente hablar de asociación con empresas extranjeras, cuando ya no tienen ningún centavo que invertir como corporación justamente. Por ello, señor Ministro, mi pedido y el pedido de mi Partido que se revise la decisión de la asociación en los campos que ya hay reservas probadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Morillo, le ruego si podría abreviar, hay varios colegas suyos que me han solicitado la palabra.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Termino, solo quiero indicarle al señor Ministro dentro de esta petición, que revise las decisiones tomadas, que así mismo como hemos respaldado la posición de no privatizaciones, también no permitiremos que los contratos de asociación ilegales, en los cuales ni el mismo Presidente de la República puede hacerlo, estaremos totalmente opuestos a eso. Gracias, señor Ministro, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Luis Fernando Torres.-----

X

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Tengo en mis manos el Acuerdo ministerial 041, dictado el 6 de mayo por usted, señor Ministro, con el cual resuelve el problema que se ha presentado entre las provincias de Chimborazo y Tungurahua sobre la regional de minería. De lo que puedo observar, la Regional de Hidrocarburos y de Medio Ambiente, queda en la ciudad de Ambato y eso es importante al menos para los legisladores de esta provincia. Señor Ministro, ayer en su intervención señaló que al haberse declarado desierto el concurso para la contratación de dos torres de perforación vertical en los campos de la amazonía ecuatoriana, PETROECUADOR y el Estado ecuatoriano no sufrirían perjuicio alguno, y que además dijo usted, según la información que recibió, que el proceso que llevó adelante el Consejo de Administración fue completamente transparente, sé que usted no es miembro del Consejo de Administración, sé que usted dijo ayer aquello que le informaron, los que sí participaron en un proceso viciado, un proceso completamente cuestionado, voy a demostrar, señor Ministro, que al haberse declarado desierto ese concurso, sí se perjudica el Estado ecuatoriano en el orden de 47 millones de dólares que dejaría de recibir el Estado, al no poder conseguir 20 mil barriles por día que estaba previsto hacérselo. También voy a demostrar que el proceso de contratación que llevó el Consejo de Administración, fue un proceso bañado por la mala intención, por la mala fe y porqué no decirlo, por una corrupción que debe alejarse de las empresas estatales. Señor Ministro, usted en enero 20 del 2003 dijo: "que esperaba que este año el país pudiera tener nada más y nada menos que 254 mil barriles por día"; el Presidente de PETROECUADOR el 21 de abril bajó la cifra y dijo que las proyecciones eran de 226 mil barriles por día; un miembro del CAT, un señor Jijón, en abril ya no habla ni de 254 mil barriles por día, ni de 226 mil barriles por

día, sino de 210 mil barriles por día durante el 2003, prácticamente la proyección que consta en el Presupuesto General del Estado, 210 mil barriles por día, pero no van a ser 210 mil barriles por día los que puede extraer el Ecuador durante el 2003, y para ellos es muy fácil comparar qué sucedió el año pasado, en enero del 2002 el Estado ecuatoriano tuvo 227 mil barriles por día, y en diciembre del 2002 terminó con 214 mil barriles por día. Qué tuvo que hacer el Estado ecuatoriano para poder obtener esos volúmenes de producción diaria, nueve taladros de reacondicionamiento y dos taladros de perforación. El año 2003 habrá los nueve taladros de reacondicionamiento, pero ya no habrá hasta el mes de noviembre o hasta el mes de diciembre los dos taladros de perforación, por consiguiente si el año pasado con más equipo y más perforación llegamos a obtener 214 mil dólares, ahora, al haberse declarado desierto ese concurso para la contratación de las dos torres de perforación, no habrán los 210 mil barriles por día de los que han hablado funcionarios de PETROECUADOR, sino que las proyecciones, señor Ministro, se orientan a 190 mil barriles por día, 20 mil barriles menos de aquellos que constan en la proyección por la cual se estructuraron los ingresos del presupuesto del Gobierno Central. Ahora sí, señor Ministro, veamos por qué el Consejo de Administración resolvió declarar desierto ese concurso para la instalación de dos torres de perforación vertical; usted dijo ayer que ese concurso se lo llamó en el gobierno anterior, así es, a finales del gobierno anterior fue convocado, pero en este gobierno se entregaron las ofertas, en este gobierno se hicieron las evaluaciones, y en este gobierno se hizo todo aquello que voy inmediatamente a proceder a demostrar. El Consejo de Administración, mediante Resolución 168 del 2003, resuelve declarar desierto el concurso para la contratación de las dos torres de perforación vertical en el país, con dos argumentos que llaman la atención, resulta para

los miembros del CAT que al finalizar el proceso se les ocurre que cambian la política de perforación y dicen que ya no van a perforar verticalmente y que van a estudiar nuevos métodos de perforación; la perforación direccional o la perforación horizontal. Porqué no dijeron esto antes cuando se presentaron las ofertas o en las primeras evaluaciones, porqué se demoraron precisamente al momento en que iba a adjudicarse el contrato para decir que ahora sí cambiaban el método de perforación. Uno de los miembros del CAT, sobre quien hablaré, un señor Guzmán, salva el cuerpo y no vota porque se declare desierto, más bien dice él, dice: "El momento en que vote en contra de la declaratoria desierto, vamos a correr el riesgo de que pudiera existir una disminución de la producción, no acojo la resolución porque considero que el tiempo en que se demoraría llevar a cabo un nuevo concurso, podría afectar o reflejarse en la disminución de la producción de barriles de petróleo por día". Eso dice uno de los miembros del CAT, pero hay algo más, para poder cambiar el método de perforación y argumentar para declarar desierto el concurso que propone que se declare desierto este concurso dice: "que funcionarios de PETROPRODUCCIÓN han informado que era conveniente perforar direccionalmente u horizontalmente, en lugar de perforar verticalmente". Señor Ministro, no hay documento alguno de funcionario de PETROPRODUCCIÓN que haya recomendado el cambio del método de perforación, por ello esta resolución adoptada por los miembros del Consejo de Administración, puede llevarlo a asumir responsabilidades de índole penal y nada raro sería, que presentándose una denuncia muchos de ellos vayan tras las rejas, por haber adoptado una resolución en contra de lo que la ley manda, de los intereses nacionales y de la propia ley que regula las acciones en PETROECUADOR. No hubo entonces, razones técnicas ni jurídicas para declarar desierto, hubo pretextos simplemente para deshacerse de este concurso que venía llevando adelante PETROECUADOR. Pero veamos cuáles son

las consecuencias de haber declarado desierto este concurso. El año pasado se convoca para que se contraten dos torres de perforación vertical por dos años, con esas dos torres iban a perforarse cerca de 48 nuevos pozos, cada pozo rinde entre 800 y mil barriles por día, no es que los 48 pozos iban a perforarse desde el primer día, sino en los dos años, perforándose esos 48 pozos se iba a extraer 20 mil barriles de petróleo por día, adicional, desde el mes de abril; como se declaró desierto el concurso, habrá que esperar siete meses para poder volver a contratar, si todo va bien en el mes de noviembre habrá un nuevo contrato, si todo va bien, si no va bien el año 2003 no se perforarán esos pozos y se perderá completamente la posibilidad de extraer 20 mil barriles de petróleo por día. En términos económicos, qué significa dejar de extraer 20 mil barriles por día, en siete meses, eso significa que el Estado ecuatoriano no va a tener 47 millones de dólares, por consiguiente sí hay un perjuicio al Estado ecuatoriano, no se va a aumentar la producción, esta va a caer a 190 mil barriles por día y por consiguiente el Estado dejará de recibir 47 millones de dólares, lo cual, señor Ministro, es absolutamente gravísimo. Pero veamos, cuáles son las verdaderas razones para que haya el Consejo de Administración de PETROECUADOR, declarado desierto el concurso. Las razones, señor Ministro, son preocupantes, pugnas, desacuerdos entre el Consejo de Administración de PETROECUADOR y el Comité Técnico de Contrataciones. El Consejo de Administración de PETROECUADOR animado a adjudicar el contrato a la firma que presentaba un valor más alto y condiciones más lesivas para PETROECUADOR y el Estado ecuatoriano. Y, la Comisión Técnica de Contrataciones en cambio ajustándose a la ley, promoviendo en cambio que el Congreso se adjudique a la empresa que ofertaba el valor más bajo, tenía la mayor experiencia y ofrecía las mejores condiciones para el país. Qué dijo en su oportunidad el Comité Técnico de Contrataciones de

PETROECUADOR presidido por el ingeniero Luis Aguirre, resolución, si me permite, señor Presidente, leer la parte pertinente: "La Comisión Técnica de Contrataciones, donde están los técnicos, los que saben, no los políticos; en sesión de 11 de marzo del 2003 acoge el informe de evaluación de otros técnicos y de conformidad con el numeral 694 del instructivo de contrataciones, resuelve recomendar la adjudicación de la invitación, para la prestación de los servicios integrados de dos torres a la oferta equis que presentaba el valor más bajo". Llega el informe de la Comisión Técnica de Contrataciones al Consejo de Administración y cuál es la respuesta señores, de los miembros del Consejo de Administración. Resolución 023 del CAT del 2003. Entre otras cosas los miembros del CAT señalan que el informe técnico, que hacen los técnicos, contiene errores, y que sea devuelto para que lo rectifiquen; y el señor Alex Guzmán, de quien ya hablaremos, miembro del CAT, pide que se les sancione a los técnicos por haber dado un informe sugiriendo la adjudicación a la empresa que ofertaba el valor más bajo, tenía la mayor experiencia y ofrecía las mejores condiciones para PETROECUADOR y el Estado ecuatoriano. Así responde el CAT al informe de la Comisión Técnica de Contrataciones, qué hace la Comisión Técnica de Contrataciones, se para duro, se para bien y dicen, ese informe lo hicimos bien y no rectificamos nada, ni una coma, y si quieren que nos vayamos nos vamos, pero no modificamos un informe que le convenía al Estado ecuatoriano y a PETROECUADOR. Frente a ello, el CAT hace lo que he dicho, declara desierto el concurso, le perjudica al Estado ecuatoriano básicamente y con ello creen haber resuelto el problema. No, señor Ministro, no es así. Usted no es responsable por estos hechos porque no es miembro del CAT, pero sí los miembros del CAT son responsables por los votos que allí consignan y por la forma como manejan la política petrolera en el Ecuador ¿Cuál es la gran preocupación? Que el

Consejo de Administración de PETROECUADOR, se ha politizado completamente y no ha podido integrarse de modo debido, varios de sus vocales han sido observados por no tener títulos académicos. El Procurador General del Estado ante una consulta que se le hiciera sobre la participación del señor Román en el Consejo Administrativo de PETROECUADOR dijo: que mientras no tenga el título no puede actuar y sus actos serían nulos, cuidado, son nulos aquellos actos de los miembros del CAT, que luego del informe del Procurador, todavía siguen votando y resolviendo, el daño será para ellos a título individual y el daño también será para la institución, porque los actos del CAT serán absolutamente nulos desde que el Procurador emitió el informe correspondiente. Pero hay más, el Consejo de Administración del CAT se ha politizado, al extremo de tener a uno de sus miembros, el capitán Alex Guzmán, seriamente cuestionado por aquellos que lo patrocinaron, aquí tengo una carta firmada por el licenciado José Quenamá, Presidente de la CONFENAIE, la Confederación de nacionalidades indígenas de la Amazonía, en carta dirigida al Presidente de la República el 22 de abril le dice lo siguiente: "La CONFENAIE posee un espacio en el Consejo de Administración de PETROECUADOR en la persona del capitán Alex Guzmán, cuya gestión está seriamente cuestionada, por lo que solicitamos formalmente se sirva suspender al capitán Guzmán de sus funciones". Responde el capitán Guzmán el 28 de abril, en carta dirigida a los miembros de la CONFENAIE, cuyas copias tengo en mi poder y en la parte pertinente dice el capitán Guzmán: "Me someto a la decisión que el Consejo de la CONFENAIE adopte y estoy a su disposición para responder ante cualquier cuestionamiento o inquietud que pueda tener y que hasta ahora la desconozco". Luego viene otra comunicación dirigida al Presidente Gutiérrez por parte del Presidente de la CONFENAIE, y qué le dice al presidente Gutiérrez el 7 de mayo: "Considerando las comunicaciones enviadas a usted el 22 de abril y el 24 de

x

abril, en la que solicita formalmente se sirva suspender al capitán Guzmán como miembro del Consejo de Administración de PETROECUADOR, hemos resuelto ratificar esta petición por considerar que el accionar del capitán Guzmán hasta la presente fecha, no corresponde a nuestra visión de la política petrolera y por muchas denuncias públicas que cuestionan su proceder". Señor Ministro, algo debemos hacer en PETROECUADOR y dentro del Consejo de Administración de PETROECUADOR, el Presidente de la República, públicamente ha demostrado su voluntad de incrementar los volúmenes de producción petrolera y por ello le he felicitado públicamente, pero con estos actos, de quienes vienen a ser los operadores de PETROECUADOR, en qué quedan las aspiraciones del Primer Mandatario y en qué quedan las aspiraciones del país. Señor Ministro, al haberse declarado desierto, y con esto concluyo, el concurso para la contratación de las dos torres de perforación, que perforen 48 pozos en dos años, ciertamente que el país ha perdido hasta el mes de noviembre cuando pueda reabrirse el concurso, el Estado no tendrá los 20 mil barriles por día adicionales que debía tener, lo que supone una pérdida de nada más y nada menos que 47 millones de dólares. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, Señor Presidente. Alguien me dijo por teléfono hace un rato que esto parecía una especie de convento franciscano, y es que es un tanto verdad, señor Presidente, porque si bien es cierto vemos una tranquilidad absoluta de los diputados por la gran preocupación que tiene el país en los problemas petroleros, también es cierto que hay que corregir cosas en PETROECUADOR, hay que corregir cosas tanto el señor Ministro que es el responsable político ante nosotros que somos los representantes del pueblo ecuatoriano, para que corrijan. Ayer el señor Ministro de Energía, y esto

lo digo porque el presidente Lucio Gutiérrez, a quien le creo, dice: Lucio interviene en crisis petrolera. El presidente Gutiérrez sabe que hay una crisis petrolera en este país, y esto ha salido en un diario de la ciudad de Guayaquil, concretamente el diario Expreso, de hace algunos días, y debe mantener autonomía financiera dice el señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, pero nada más; la crisis existe, verdad, señor Presidente, que ayer dijo el señor Ministro de Energía que casi nada pasa en el país, exactamente casi nada pasa en el país, dijo que no iban a privatizar porque no le íbamos a dar los recursos del Estado a las empresas internacionales, y nada más. Pero sí dijo algunas cosas como por ejemplo, que los 110 mil barriles de petróleo son los que más o menos se están sacando hasta este momento y que 158 mil barriles son de agua y que solo ese 50 por ciento lo vuelven a regresar, y que el otro queda votado; eso significa, señor Ministro de Ambiente, que usted no tendrá la culpa, otros son los que lo dejan votado y después dirán que el ministro Isch es el responsable de haber dejado o de no haber cuidado la ecología. Y es que parece como que todos los medios de comunicación colectiva del país son mentirosos, es mentiroso el diario Expreso, es mentiroso diario El Comercio; en la que dice: Petróleo suma ineficiencia, PETROECUADOR registra pérdidas acumuladas de 6500 millones de dólares en nueve años, lo dicen los medios de comunicación serios de este país. El jueves santo no pasó nada aquí en este país, señor Ministro, el jueves santo murieron algunos ecuatorianos incendiados por la irresponsabilidad y por el robo, y por el robo, señor Presidente de PETROECUADOR, en la que nada pasó, y ya les voy a contar como es la cuestión de los seguros. Dice el diario Hoy, "es el crimen perfecto", según inteligencia militar, identifica 43 perforaciones en la tubería del poliducto; hay 200 caliches más de acuerdo al informe de la propia empresa MEDI HOLDING, señor Presidente de PETROECUADOR, que no fue

contratado por 15 días, sino desde el año 1995, por el gobierno del señor Sixto Durán-Ballén, después que yo destituí a un inmoral e ineficiente Ministro de Energía, el señor Francisco Acosta Coloma, hubieron ciertas correcciones después. El informe le voy a leer, en el informe de AMERI HOLDING, dice que las pérdidas son entre 96 mil 500 millones de dólares y 115 millones de dólares, pero esto no aparece en los informes financieros de PETROECUADOR, falta de control, auditoría, supervisión, robo de perforación, manipulación de reportes, manipulación de medidores, manipulación de los balances en PETROECUADOR, señor Ministro. Entiendo que usted no tiene la culpa porque recién es Ministro y el señor Presidente de PETROECUADOR igual, pero hay que corregirlo, hay que corregirlo porque los ladrones de ayer no pueden decir o hacerse eco del robo que sigue todavía habiendo en PETROECUADOR. Exceso de inventarios en los tanques de almacenamiento, errores en la medición de los tanques, resulta que miden con piola, miden con piola y con varillas de palo, de madera, de caña guadúa, saben ustedes ¿cuánto es un centímetro de todo ese gran tanque? Miles y miles de barriles de petróleo crudo y de diesel elaborado o de gasolinas, eso es mucha plata para el Ecuador. Errores en la medición, robos que no se evidencian en los registros, esto está mal, la auditoría de PETROECUADOR no los ha registrado, por lo que exige de todas maneras un gran cambio. El informe de la SIEMENS que no fue contratado tampoco por 15 días, en el año 1999, y le voy a dar este documento para que tenga usted señor Ministro y señor Presidente de PETROECUADOR, que ya se lo di al señor Gilmar Gutiérrez, mi buen amigo, para que lo conozca, porque a veces es necesario escuchar a otra gente para poder corregir, mi intención es que se corrijan las cosas, mi intención es que cambien las cosas en un país en el que tenemos 32 años de petróleo, que ha significado simple y llanamente desastres, deudas, 14 mil 500 millones de dólares y nada más, no

✱

sembramos el petróleo, ahora vamos a sacar más petróleo y tampoco vamos a sembrar petróleo porque vamos a pagar la deuda externa de esa ineficiencia. ¿Qué dice la SIEMENS? La SIEMENS es una empresa internacional seria que controla más del 70% de las cuestiones petroleras en el mundo. En el año 1999, señor Presidente de PETROECUADOR y señor Ministro y señor Presidente, la empresa SIEMENS dice: que hay una pérdida de 35 millones de dólares en islas de carga, en almacenaje 10, en transporte 27, en centros de control, las causas atribuidas a estas pérdidas son equipos obsoletos de 32 años, falta de instrumentos, aspectos humanos, robos y falta de control desde la producción, desde cuando salen hasta el sitio en que desemboca. De esto falta por hablar 200 caliches que han hecho en los 1.400 kilómetros del poliducto nuestro ecuatoriano. Señores, nos están robando, nos están robando señor Ministro, por doquier pasan las patrullas militares de vez en cuando o cuando tienen que pasar, pero pobrecitos estos militares jóvenes no saben que además de eso hay una válvula que está mandando a 3, 4 kilómetros a una hacienda, harto combustible, eso es lo que estamos perdiendo señor Ministro. Hay datos concretos, lamento que ustedes siendo militares, el uno coronel y el otro capitán, no crean en el informe del Servicio de Inteligencia del Ejército, que es de ustedes, no crean, aquí dice el informe del Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas cómo roban, ellos simplemente tienen que ver lo que está en el tubo, el informe de Inteligencia Militar les digo, señores diputados, informa que entre el 2000 y el 2002 se han detectado 43 perforaciones, clandestinas, perforaciones no caliches, el caliche puede ser a consecuencia ya de que esté podrida la tubería. Hay tanqueros cargados de combustible que tienen compartimientos sin sello de seguridad, lógico, si aquí lo que producimos no sabemos cuándo ni cuánto nos ingresa al país, se han detectado un sinnúmero de ciudadanos en varias oportunidades, se ha encontrado en locales de venta ilegal de

combustible vendiendo a menor precio, robado, en varios casos se ha capturado a implicados en robos, encontrándolos con pruebas suficientes y PETROCOMERCIAL no ha presentado la acusación particular, el Estado perdió, salieron en libertad y por último los han demandado, debe estar el señor Vicepresidente de PETROCOMERCIAL con algunos juicios, no a él, sino a PETROCOMERCIAL reclamando indemnizaciones por daño moral a los ladrones, imagínense ustedes, esto pasa. Implicados -dice el Servicio de Inteligencia Militar- en robos, son guardias de seguridad y/o empleados que laboran en PETROCOMERCIAL, lo dice, señor, lo dice el propio informe del Ejército ecuatoriano y no creo que como dicen algunos que son los sindicalistas, puede que algunos sean, pero señores son empleados y eso hay que verlo. El informe del Auditor, señor Ministro, que usted no lo mencionó ayer, ni el señor Presidente de PETROECUADOR, el Auditor de ustedes, de PETROECUADOR dice, en el 2001: Los balances reflejan los saldos, son conciliados matemáticamente, exportando a diferencia a cero, lo ponen en cero, simplemente se perdió, las partidas presentan en forma secuencial la existencia con diferencias negativas, que luego no aparecen en los balances, los borran, las pérdidas por perforaciones clandestinas o robos se registran como daños de línea, imagínense, las pérdidas y los robos dicen daños de línea, como fue el daño de línea que hubo aquí en Quito, en la que se perdieron de acuerdo al informe de ustedes señores técnicos, 27 mil barriles, con 27 mil barriles de combustible incendiarnos Quito, señor, se incendia Quito, no creo que se hayan quemado 27 mil barriles, se habrán quemado 2 mil, me dice el técnico de ustedes mismo, se habrán quemado mil, pero sin embargo aparecen ahora 27 mil y ya vamos a hablar también de los seguros. Tanques con filtraciones en la Libertad, esto es importante, señor Ministro, y tablas de medición no actualizadas sin calibrar en Pascuales, las cambian, las

cambian las válvulas y de esa manera roban, reportes del MOPRO, el movimiento de producto, son poco confiables hecho a mano, los reportes de cuánto venden todos los días, lo hacen a mano, lo mandan, a veces no lo encuentran y simple y llanamente no hay registro, no hay un software que registre cuánto tenemos, cuánto hemos vendido, cuánto hemos ganado, cuánto se perdió, cuánto se nos ha evaporado, porque también se evapora una parte al aire. Métodos obsoletos de medición, son manuales con cinta y plomada y caña guadúa. Señor Presidente, el asunto es grave, y creo que definitivamente tenemos que corregir, pero la clave está también en encontrar una solución. En este momento PETROECUADOR tiene un seguro por responsabilidad civil, que paga 22 millones de dólares, apúntelos porque esto es importante, 22 millones de dólares pero resulta que la gente que se le quemó su casita, su refrigeradora, no cobra, no es que estos sabidos anteriores y lo malo es que ustedes no se hayan dado cuenta, anteriores funcionarios ponen que solamente puede ser cobrado de acuerdo a una demanda judicial primero y solo a partir de 2 millones 500 mil dólares para arriba, qué audaces, ni una fábrica, señores, tendría que tener 15 o 20 retroexcavadoras hidráulicas ahí que valen 150 mil dólares que se me quemen para poder ir a cobrar, entonces la señora no sé cuánto no puede cobrar, se murió el pobre hombre y saben cuál es lo peor, que pagamos 22 millones de dólares y PETROECUADOR ha tenido que pagar, a los damnificados como tiene que ser, pagar pero por qué les pagamos a estos seguros, tiremos abajo este problema de los seguros señor Ministro, corriamos eso y haga usted un autoseguro para que esté en esta emergencia porque le van a seguir robando hasta cuando usted no tenga un control, un control efectivo y usted ayer mencionó de un control escada, el escada es un sistema, no total, no completo, el sistema escada solo sirve para detectar fugas, solo sirve para eso, pero qué sabemos detectar la fuga si esa fuga es tal

f

sitio, pero cómo recaudamos o cómo agilitamos el robo, cuando se nos cae una tubería qué hacemos para que haya una válvula que la cierre inmediatamente como dijo el diputado Morillo, ese es un sistema completo, señor Presidente de PETROECUADOR, un sistema completo que tiene que definitivamente tener el país, los robos internacionales son entre el 5 y el 8% y todas estas empresas internacionales tienen controles y han bajado al 0,3% los perjuicios o las evaporaciones, eso tenemos que corregirlo y no se trata de decir, señor Ministro, como usted dijo ayer, privatizaciones, no señor, si PETROECUADOR mismo convocó a un concurso, y voy a hablar de este concurso porque este concurso es el que tiene que evitar el robo, señor Ministro, evitar el robo que se nos corrompan los empleados nuestros de PETROECUADOR o los ex empleados que ya están afuera y que siguen robándonos o que vengan sabidos y que de la noche a la mañana se nos lleven o que se nos dañen porque está podrida la tubería, ese dinero del Estado, ese dinero del pueblo y el gobierno del Presidente Gutiérrez necesita dinero en este momento para invertir en lo otro, para no subir el precio del gas que tanto lo quieren subir por exigencia del Fondo Monetario Internacional y que los compañeros indígenas y hermanos indígenas se oponen como se oponen los pobres del país; de esa manera detectamos, cortamos esto y solucionamos, pero se decía que este contrato de automatización de terminales y poliductos era muy caro, vean que dicen que vale 100 millones de dólares, no sé cómo han sabido esto, si el VOT, saben lo que significa VOT, algunos saben, yo construyo quiere decir VOT, opero y transfiero a los 10 o 12 años al Estado ecuatoriano sin cobrar nada, qué cobran las empresas que ustedes mismos como PETROECUADOR lo convocaron a un concurso para detectar no solamente que haya la detección de fugas, sino el cambio de válvulas, porque las válvulas ya no valen, tienen demasiados caliches y huequitos y mangueras, donde todos los días abre uno y cierra para poder robar, esto

tiene que estar detectado bajo un sistema de radio total o un sistema total de satélite que si en ese momento hubiéramos tenido esto, señor Ministro y señor Presidente de PETROECUADOR, cerrábamos la válvula a 500 metros aquí en Quito y evitábamos que se nos vaya el resto de petróleo y que se mueran estas pobres indígenas hermanas nuestras que no tienen por qué sufrir, eso tenemos que hacerlo, el VOT no significa que el Estado ecuatoriano tiene que pagar, va a construir, abran, usted ayer dijo, señor Presidente de PETROECUADOR, que el concurso, aquel concurso que va a evitar el robo no estaba suspendido, en primera instancia ya estaba suspendido, señor, y hay un informe que lo han mal interpretado los de la ESPOL, la ESPOL dice otra cosa, pero un grupo de señores entre los que están don Franklin Cañadas, Nicolás Bafla, Rodrigo Moreno, que no son miembros del comité de análisis, sino un comité especial que han hecho para que diga que no vale esto y de esta manera seguir robando a estos señores los voy a poner, señor Presidente, le pido oficialmente que todo esto le mandemos después oficialmente a la señora Fiscal General de la República. Francisco de la Torre, Luis Vásquez, ellos dicen que nada de esto vale, pero qué significa dejar sin efecto el control, se quiere dejar el arca abierta, el arca abierta, las tuberías abiertas y seguimos perdiendo y perderemos en menos de 10 años 2 mil 100 millones de dólares, 2 mil 100 millones de dólares, señor Ministro, esto es lo grave que nos está sucediendo y la crisis petrolera sigue en el país, de la cual sé que no son culpables pero hay que corregirla porque si ustedes están advertidos, se han dado cuenta y no lo corrigen, también se convierten en culpables y autores, señor Ministro y Presidente de PETROECUADOR y los miembros del Consejo de Administración. Así que, vamos señor Ministro y señor Presidente a entregarles esta documentación, les voy a entregar para que no se equivoquen y después denigren de sus propias Fuerzas Armadas, en la que dice el informe completo,

lo tengo completito, como hasta los nombres de donde van a las haciendas donde roban, completito, para que se lo corrija y definitivamente lleguemos a lograr una sanción efectiva, señor Presidente del Congreso, como está haciendo México que el robo de gasolina lo ven como narcotráfico porque allá también roban y han disminuido los robos, está en 4% el robo en México en este momento, pero los próximos días la Legislatura mexicana va a ponerlo a nivel de narcotráfico, a nivel de hechos, porque no solamente es peculado, porque después vienen transan y arreglan a estos sinvergüenzas fiscales y jueces y salen, los que tienen plata, son ricos, entonces de esa manera vamos a sancionar. Le ofrezco presentar un proyecto aquí para corregir. Señores, con estos conceptos todo es pérdida en el país, en la Novena Ronda nadie participa, hagamos cosas claras, creo que ustedes están llenos de buenas intenciones, pero cosas claras, consulten, pregunten, digan a la gente que conoce de esto, para que definitivamente no cometamos errores, en la Novena Ronda Petrolera no participó nadie señores, cinco millones perdimos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente, tengo todavía un ratito más que le ruego para concluir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Almeida, le ruego abreviar su intervención.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Yo sé que a usted le duele lo que estoy diciendo, pero cálmese un poquito. Entonces...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, diputado Almeida.-----

h

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Ya concluyo. Señor Presidente, entonces le voy a enviar toda esta documentación al señor Ministro para que pueda corregir y definitivamente no haya otro juicio político y no hagan investigaciones, porque de todas maneras no creo que ustedes estén en el robo, no creo que ustedes estén en esa actitud, pero a veces también hay que cortarles las manos a los amigos o a los que se arriman, porque no son amigos de ustedes, se arriman al último, vienen y quieren meter la mano porque todo es robo en este país, esa será mi contribución, y espero que corrijan y eviten los robos, eviten los incendios, corrijan el problema del seguro, no paguen esos 22 millones de dólares, hagan un fondo de ustedes que les costará 1 o 2 millones de dólares y ahorramos, construyan escuelitas, construyan cuántas cosas que hay que darle algún convenio al señor Ministro de Medio Ambiente para que corrija lo que se ha caído, lo que la gente ya no puede sembrar, no en 50 años, le digo que el petróleo, usted dijo ayer que era biodegradable, no es biodegradable, se mete en la tierra pero nunca más podrá sembrarse ahí. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Señor diputado Julio González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Señor Presidente, señores y señoras legisladoras, señores Ministros de Energía, del Ambiente, señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR: Me adheriré a las preguntas de esta convocatoria, porque de lo que hemos escuchado aquí y por lo general de lo que se escucha cuando se habla de política petrolera, de política ambiental, muy poco se habla o se conoce realmente de los impactos ambientales que se causan precisamente en la zona de producción y explotación petrolera. De ahí a que había hecho algunas interrogantes al señor Ministro de Energía, para que

nos confirme cuánta agua de formación y de producción petrolera se está vertiendo al medio ambiente. El señor Ministro ha sido muy categórico en indicar que son 51.654 barriles por día que se vierte de aguas de formación al entorno, ustedes deben saber y los técnicos del ministerio no me dejan mentir, que estas aguas de formación después del petróleo son las más contaminantes, totalmente contaminantes, a tal punto que matan todo vestigio de vida en los lugares en donde se da la descarga. El señor Ministro ha indicado que, para reinyectar como mandan las normas ambientales, a toda esta agua se necesitan 50 millones de dólares. Señoras y señores legisladores, históricamente, durante todos los años de explotación petrolera esta agua se vertió a todos los ríos, a todos los esteros de la Amazonía, a partir del año 1998 recién cuando se comienza a legislar sobre medio ambiente, es que se comienza a tratar de corregir estos problemas de las aguas que se botan al medio ambiente en toda la Amazonía. La legislación ambiental es poco conocida por todos nosotros y debe conocerse que inclusive en el año 2000 se reformó el Código Penal, para sancionar precisamente los delitos ambientales. Señor Presidente, quisiera referirme precisamente a las sanciones y a las consideraciones que hace el Código Penal, para cuando sucede este tipo de acontecimientos. Si me permite, señor Presidente, voy a dar lectura...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Legislador.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. ...al artículo 437E del Código Penal, el cual textualmente dice: "Se aplicará la pena de uno a tres años de prisión, si el hecho no constituyere un delito más severamente reprimido, al funcionario o empleado público que actuando por sí mismo o como miembro de un cuerpo colegiado, autorice o permita contra derecho, que se viertan residuos contaminantes de cualquier clase por encima de los

límites fijados de conformidad con la ley. Así como el funcionario o empleado cuyo informe u opinión haya conducido al mismo resultado". A confesión de parte, relevo de prueba, señor Ministro, se están cometiendo delitos ambientales en la Amazonía y sin embargo, aquí se dice abiertamente que esto está dándose en la Amazonía y que además por compromisos internacionales este problema que es tan grave no se lo puede remediar. Nosotros, señores ministros, estamos muy preocupados por la política petrolera que se está instaurando en el país, estoy de acuerdo con las participaciones anteriores, en las que se mencionaba que desde hace 10 años se ha venido sistemáticamente recortando los presupuestos de PETROECUADOR, creo que es una política que intenta ahogar precisamente a la empresa estatal, para que se traslade a la privatización toda la política petrolera. De allí que en los últimos 10 años precisamente, desde que se creó la famosa Ley de Presupuesto en el año 92, sistemáticamente ha venido reduciéndose la producción petrolera por parte de la empresa estatal, son 100 mil barriles diarios que ha dejado de producir PETROECUADOR en los últimos 10 años y tememos que de la misma manera hacia el futuro se siga destruyendo a la empresa estatal petrolera del Ecuador, pues, la carta de intención del Fondo Monetario obligó al Estado a recortar 100 millones de dólares, pero esos 100 millones de dólares del presupuesto de PETROECUADOR no son suficientes, se han recortado 136 millones de dólares más. Señor Ministro, señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, obviamente nosotros observamos que hay posiciones diversas dentro de la política del gobierno en cuanto a política petrolera y una es, precisamente, la que maneja PETROECUADOR y la otra la que maneja el Ministerio de Energía, que está direccionada por el frente económico del Gobierno Nacional, de ahí a que se presentan contradicciones evidentes ante interrogantes que nosotros hiciéramos en días pasados. Cuando se le pregunta al señor Ministro de Energía, por qué sistema

de transporte se va a trasladar el petróleo de participación del Estado y las compañías privadas, el señor Ministro de Energía dice que es política del Gobierno Nacional el trasladar ese petróleo por el OCP. Cuando se hace la misma pregunta a PETROECUADOR, PETROECUADOR indica que se han hecho análisis técnicos y se ha observado más de cuatro alternativas y que económicamente lo más correcto es que ese petróleo se transporte por el Sistema Transecuatoriano, es decir por el oleoducto nacional. Diría que tenemos que advertir que hay la intención de favorecer obviamente al consorcio privado del OCP. También hay que advertir aquellos pronunciamientos que se hacen sistemáticamente en contra del oleoducto de crudos pesados en contra de PETROECUADOR, nosotros no tenemos duda de que técnicamente PETROECUADOR está en un nivel muy considerado internacionalmente, nosotros creemos que hay una política de disminuir la capacidad de PETROECUADOR en beneficio de las privatizaciones, con la intención o con el argumento de que la inversión privada debe venir, pues cuando se habla de impactos ambientales, cuando se habla de roturas, todas las acusaciones vienen a los técnicos de PETROECUADOR y al oleoducto estatal, cuando deben saber que antes que se inaugure el OCP también ya ha tenido dos roturas y el día de anteayer se dio una rotura más en los dos oleoductos por los deslaves del volcán Reventador. En Papallacta, la rotura se ve precisamente por el impacto que causa el OCP al oleoducto estatal. Se ha comprobado técnicamente que la falla es producida por fuerzas exteriores, por flexión que se produce en la base del tubo en la unión con una válvula, esto es declarado por un informe técnico, del técnico Jorge González, un técnico contratado por PETROECUADOR y que es mexicano. Entonces, señor Presidente, señores legisladores, creo que debemos tomar muy en cuenta lo que dice la legislación ambiental, nosotros vamos a estar vigilantes, vamos a estar vigilantes precisamente que no se rebajen los presupuestos en el área ambiental, nosotros hemos

observado que el 29% del presupuesto para regeneración ambiental precisamente, se está rebajando del año 2002 al año 2003. Permanentemente se están escuchando los reclamos de PETROECUADOR en la rebaja de sus presupuestos, los responsables del oleoducto nos han indicado permanentemente, que si hay una rotura en estos momentos a las alturas de Lumbaqui; no hay forma de dar contingencia, en el río Cuyabeno, los riegos se dieron y la contingencia tuvo que ser asumida con material de las compañías privadas. De esa manera se está tratando la política ambiental, la política petrolera, señor Presidente, señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Con las intervenciones de los señores diputados Víctor Granda, José Columbo que formularon preguntas y de los señores legisladores Carlos González, Salvador Quishpe y Diego Monsalve, se cierra el debate entre los señores parlamentarios y finalmente le daré la palabra al señor Ministro de Energía que me ha solicitado para agregar algo adicional. Señor diputado Granda.

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: La dolarización, el mal manejo del petróleo y la corrupción, van a contribuir de alguna u otra manera, para hacer fracasar lamentablemente a este gobierno que despertó enormes esperanzas en el pueblo ecuatoriano. Quiero ahora referirme fundamentalmente al tema del petróleo y es lamentable constatar que en el gobierno ecuatoriano si así se lo puede denominar, hay una verdadera torre de babel, el señor Ministro ayer frente a una de mis preguntas me ha dicho vaya a preguntarle al Ministro de Economía y al Gerente del Banco Central, quienes afirmaron en los primeros días del mes de febrero, que el Ecuador pierde, dijo el uno, 6.500 millones de dólares y el otro 8.000, por qué, con el funcionamiento de las refinерías y que más económico sería para el Ecuador importar

combustibles que manejar las refinerías y para eso, estos señores cuando les he pedido una información, que por favor justifiquen una información tan grave, señores, el país pierde 8.000 millones de dólares, ha perdido por el mal funcionamiento de las refinerías y más económico le sería al Ecuador importar combustibles, afirmación bárbara, dicha no por cualquier funcionario, por los mimados del presidente Gutiérrez, de los que manejan la plata, de los que manejan la economía del país, ellos dicen eso. Cuando le pregunto al Ministro de Economía, con su venia, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.....

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. ...él me contesta, que esas estimaciones no son de nuestra competencia sino del Banco Central del Ecuador y a través de la Comisión de Fiscalización, el señor Presidente de la Comisión lo sabe, le he pedido al Gerente del Banco Central que justifique esas cifras que constan en el Banco Central. El señor Ministro nos ha dicho ayer, me alegró de esas expresiones del Ministro, que el peor negocio es importar derivados. Coincido con el señor Ministro, ojalá ese sentido común, porque la expresión del señor Ministro como él mismo lo ha dicho no se trata de un técnico, ni una gente que viene de altas influencias políticas, ni económicas del Ecuador, sino de un militar honesto que ha trabajado en su actividad durante mucho tiempo y que lo han ubicado en este puesto del Ministerio de Energía, dada sus vinculaciones políticas con el presidente Gutiérrez, pero ese sentido común del Ministro es que debería primar en estos otros señorones, que defienden intereses muy concretos y que se unen a toda una cadena para ir depredando fundamental a PETROECUADOR, para ir depredando nuestra economía con el afán obsesivo de la privatización del petróleo, de nuestros recursos y de la entrega gratuita, la entrega graciosa a las

grandes empresas trasnacionales. Señores, no se necesita ser un gran matemático ni economista, para entender que refinar nosotros los derivados del petróleo, tomando en consideración los costos del crudo y los recursos que se obtienen con la refinación, es mucho más beneficioso para el Ecuador refinar que importar. Claro que al principio las empresas trasnacionales dirán que los costos son muy altos, es verdad, que la refinería ha estado prácticamente abandonada, que tiene una serie de deficiencias, una serie de problemas de tipo técnico y económico, que falta inversión, que falta tecnología, todo eso es verdad, pero así todo es más económico, para el Ecuador refinar nuestros combustibles y no importarlos, ese es el negocio de las grandes comercializadores y todos aquellos que en los gobiernos anteriores, ya en el gobierno actual lamentablemente los mimados del señor Gutiérrez, los dos Mauricio el de Economía y el de Finanzas. Estos señores Mauricio, manejan estas cifras para tratar de vender al país una mentira y tratar de deteriorar mucho más el papel que debe cumplir PETROECUADOR y fundamental las refinerías. Grandes intereses económicos hay detrás señores del petróleo, lo sabemos todos, aquí se ha hecho una relación con respecto al tema de los contratos y el Ministro nos hizo una exposición hasta didáctica diría, sobre los diferentes tipos de contratos que contempla nuestra legislación. El contrato más pernicioso que contiene nuestra legislación leonino, no porque quién lo mentalizó y quién lo suscribió, que es en la época del ingeniero León Febres Cordero, es el contrato de prestación de servicios. En realidad fue formulado en el época del ex presidente Hurtado, Febres Cordero firmó con las empresas estos contratos de prestación de servicios y se mantuvo también en el gobierno del señor doctor Rodrigo Borja, contratos sobre los que todavía hay que seguirles devolviendo a las empresas extranjeras por el gran servicio que le han hecho al Ecuador,

de saquear nuestros recursos. Qué beneficio ha obtenido el país, con estos contratos de prestación de servicios. Posteriormente en el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, se paso al contrato de participación, contratos que con pequeñas diferencias en el fondo son lo mismo, grandes concesiones tributarias de todo orden para las empresas extranjeras y participación estatal cada vez menor en perjuicio del pueblo ecuatoriano, si al inicio de la explotación petrolera el Ecuador percibía casi el 88% del Impuesto a la Renta. Ahora nosotros como resultado de los depredadores de los recursos naturales, teóricamente se cobra el 25%, menos 5% por una cosa, menos 5% por otra cosa 15%. Señores, estos contratos han sido altamente perjudiciales, los contratos para los campos marginales, algunos de ellos si bien se refieren a actividades de explotación pequeñas, son contratos que algún beneficio le han dado y han reconocido al pueblo ecuatoriano, el Ministro nos presenta como alternativa de la nueva política petrolera la posibilidad de los contratos de asociación. Señor Ministro, detrás de todo esto hay enormes y grandes intereses, quienes quieren asociarse con el Ecuador, con qué legislación, con qué normatividad jurídica, vamos hacer esta asociación para la explotación petrolera. Son los señores tal vez de la OCP, los productores de crudos pesados, que le convencieron al señor Noboa que haga ese oleoducto en las condiciones más perjudiciales para el Ecuador y que ahora querrán asociarse seguramente, especialmente en aquellos lugares en donde no va haber inversión de riesgo, en donde hay reservas probadas en donde ya está el petróleo y en donde fácilmente y en qué condiciones le impondrán a PETROECUADOR para sacar el petróleo. Quienes eran los gestores de la OCP, el señor Luis Robles Plaza que en paz descansa, el señor Francisco Díaz Garaicoa, todos colaboradores del mejor diputado del Congreso Nacional que nunca viene a sus sesiones. Pues, sí señores, esos grandes intereses hay que tomarlos en

cuenta de qué manera quieren estos contratos de asociación, serán tal vez empresas de Corea, de China, por donde unos han hecho alegres paseos y giras, los que quieren asociarse con el Ecuador o aquellos que asistieron a las citas en Nueva York para llevarse un contrato petrolero bajo esta figura de la asociación. La Ley de Hidrocarburos, señores diputados, señor Ministro, que se ha ido modificando a lo largo de los diferentes gobiernos con los distintos intereses que han estado presentes y que aquí han sido denunciados y que tienen nombre y apellido y que tienen partido político que auspicia esos intereses, partidos políticos en plural que auspician esos intereses, pues, sí señores este contrato de asociación está regulado en nuestra legislación. Pero debe tomar en cuenta el Ministro y sus asesores, que esta ley es una ley preconstitucional, incluso no solo a la actual Constitución, sino a la Constitución del 78. Habrá que reformar el artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos, porque nuestra Constitución prohíbe que el Estado venda, ponga como parte de una empresa los bienes inalienables e imprescriptibles del Estado, abrían problemas de constitucionalidad. Pero la figura de asociación que en el fondo es o el consorcio o la concesión o algo parecido, el Congreso Nacional dictó incluso una ley para hacer las famosas Joint Venture que después el señor Noboa con mucha habilidad cambió la Joint Venture para darles más concesiones a los sectores privados y que el Tribunal Constitucional las vetó. Son formas más o menos jurídicas similares. Lo grave de esto es, que dada esa forma amplia y no muy precisa de estos contratos de asociación, pueden prestarse para cualquier tipo de maniobras. El día de hoy el señor coronel Alberto Molina que fue Edecán de este Congreso hace algunos años, en un período que estuve como Diputado, ha tenido la gentileza que entregarme el proyecto de reglamento de estos contratos de asociación. Porque señores diputados si nosotros no legislamos, estos contratos de asociación vamos a

toparnos con enormes sorpresas, ayer conversaba con el diputado González y él me decía que este reglamento es una verdadera barbaridad, y en verdad señores, me parece bueno que el Ministro haya puesto a discusión este tema y que haya convocado y que incluso nos están entregando, a mí ya me entregaron este disquete en donde está el proyecto del reglamento, analicémoslo, porque a lo mejor la figura de la asociación puede ser una figura buena de contratación, pero no en la forma como está la ley, hay que regular bien la asociación, hay que diferenciar la asociación si se trata de inversiones de exploración, bueno el que pone la plata puede poner mejores condiciones en ese proceso de inversión, pero si queremos invertir en lugares en donde ya hay petróleo, donde hay reservas probadas, ahí el Estado tiene que poner sus condiciones y habrá que establecer cuál va a ser el beneficio de este asociado por la tecnología y el dinero, que aporta para esa recuperación en donde hay petróleo.Cuál va hacer la asociación para las refinerías, etcétera. Creo que debe darse un debate, entre el Congreso y el Ministerio de Energía, para no pasar discutiendo boberas, sino discutir problemas de fondo, en esto está el futuro de nuestra patria, tenemos que legislar para dar las diferentes modalidades de los contratos de asociación y que tras de los contratos de asociación no estén los vivos de siempre, los mismos grupos económicos que toda la vida se han repartido el petróleo, otros avivatos de último rato que creen que pueden hacer millonarios a través de las negociaciones petroleras. Señor Presidente y señores diputados, apelo a esa sencillez y sensibilidad del Ministro para una discusión franca y abierta él no lo hace para cargos como el Ministerio de Energía y PETROECUADOR, deben haber técnicos, no es una crítica a usted señor Ministro, porque a lo mejor usted hace un excelente papel sin ser un experto, pero por favor, si aquí el diputado González dice que es una Torre de Babel su ministerio, que usted no se entiende con el

Presidente de PETROECUADOR, que el uno dice a) y el otro b) Lucio dice mañana c) y los dueños del Ecuador, los mimados del Presidente mañana dicen d). Entonces este país se va al diablo señor Ministro y señores diputados, busquemos en este tema petrolero una coherencia y evitemos que tal vez, a través de estas figuras y de los intereses que existen de por medio que son muy grandes, se diga despedazando al Ecuador y se ponga al país al borde del colapso, porque si la producción petrolera sigue bajando, y el peso del petróleo baja, si los ingresos fiscales son bajos, cada día el panorama del Ecuador será más sombrío. Aquí hay que hacer un llamamiento fervoroso para buscar soluciones jurídicas, soluciones nacionalistas, soluciones patrióticas, para sacar adelante a nuestra querida patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado José Columbo.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Gracias, señor Presidente. Señores diputados, señor Ministro de Energía y Minas, señor Ministro de Medio Ambiente, señor Presidente de PETROECUADOR. En lo que a mi respecta sobre las tres preguntas que había formulado, me considero satisfecho, pero solicito documentar, y además en la pregunta tres, documentar y hacer conocer el estado actual de cada uno de los procesos. Concuerdo con todos los señores legisladores que tuvieron la palabra y sugiero y exijo correctivos inmediatos. Los daños a la ecología son irreparables, incuantificables. Estuve presente en el derrame de Papallacta, 36 horas después de haber sufrido el accidente, seguía derramándose petróleo y no se hizo absolutamente nada por corregir y, por lo tanto, señor Ministro, sugiero sean sancionados y quiero conocer eso, porque existen afirmaciones después de 36 horas la cantidad de petróleo que seguía regándose en el río Suco. En lo que se relaciona a su

*

intervención, debo felicitarle por la idea que usted tiene que PETROPRODUCCIÓN debe estar en el sitio de trabajo, es obvio, como debe estar en la capital de la República, si la producción está en la provincia amazónica y además se debe preparar a la gente del mismo sector para los trabajos petroleros, así tiene que ser señor Ministro. Los diputados que hacemos el sub-bloque amazónico, que son de diferentes partidos políticos, vamos a apoyar esa gestión, es más esto debió haberse hecho hace muchos años, pero irresponsablemente se maneja con empleados que tienen todo el derecho de participar toda la gente de todo el país, porque todos somos ecuatorianos. Pero, minimizar costos, maximizar producción, eso lo que tiene que hacer, eso tenemos que hacer aquí y en esa dirección apoyaremos siempre todas las iniciativas de cualquier Ministro. Gracias, señor Presidente y señores ministros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores, señores ministros de Estado, señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR. Lo contradictorio para los ecuatorianos es, que después de 30 años de explotación petrolera vivimos en una sociedad en donde no ha mejorado la calidad de vida de los ecuatorianos y vivimos en una sociedad donde hay más pobreza y las necesidades insatisfechas durante estos 30 años, y es que la explotación petrolera ha servido solamente para enriquecer a unos y empobrecer a otros y no cambia y no ha cambiado nada, señor Presidente y honorables legisladores, y lo peor es que no tenemos la esperanza siquiera que en este gobierno vaya a cambiar. En este propio recinto legislativo, el 21 de enero del 2000 en la famosa proclama se decía, que se iba a detener

las privatizaciones en el país y se iba a fortalecer a PETROECUADOR y a las empresas estatales, aquí en nuestro propio recinto legislativo, en la famosa proclama del ahora presidente Lucio Gutiérrez, y el 23 de mayo del 2002 se suscribió un convenio entre los trabajadores petroleros y el Partido Sociedad Patriótica, ratificando la política nacionalista de detener las privatizaciones en el sector petrolero y de fortalecer a PETROECUADOR. Pero estuvo bien para la proclama y estuvo bien para convencer del apoyo a los trabajadores de PETROECUADOR. La realidad, es que no cambia nada en el Ecuador, porque usted, señor Ministro de Energía y Minas, con fecha 9 de abril del 2003 señaló mediante oficio cual debería ser la política petrolera del gobierno y aquí tenemos un oficio en donde señala varios puntos de la política petrolera, terminación del proceso de la novena ronda. Con su venia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Licitación internacional de los bloques 20 y 29 de la Región Amazónica, licitación internacional para el desarrollo y explotación del campo ITT, licitación internacional para el desarrollo y explotación del campo Baño-Cocha, licitación internacional para recuperación mejorada para incrementar la producción de los campos Shushufindi, Sacha, Libertador Auca de la Región Amazónica, licitación internacional para la explotación y exploración de los bloques del sur oriental de la Región Amazónica, licitación internacional para automatizar las refinerías existen. Es decir, la privatización completa, íntegra, absoluta del sector petrolero. Y después de esto, en su mismo oficio señala cuál va a ser la estrategia y la mecánica, entre ellas para leer simplemente los dos primeros, las bases legales de la licitación y la aprobación del reglamento. Algo

cambia en el país, no cambia nada, señor Presidente, porque en el gobierno neoliberal del presidente Noboa, se envió con fecha abril del 2002 el reglamento para los contratos de asociación. Y usted el 28 de abril de este año ante un foro de más de 300 invitados presentó también el proyecto de reglamento para los contratos de asociación. Qué va a cambiar nada, señor Presidente y honorables legisladores, si en un proyecto de un año atrás, con el proyecto presentado por usted a las cinco de la tarde del día 28 de abril, es exactamente igual, es una copia, es un plagio, no hay ninguna diferencia sustancial y lo que es más indignante todavía, es que es un plagio auténtico. Entonces qué va a cambiar, señor Presidente y honorables legisladores, cuando asistimos a un plagio del documento presentado un año atrás, con el documento presentado por usted el día 28 de abril, a las cinco de la tarde. Como decía el diputado Granda, usted entregó más de 200 disquete, éste es el trabajo del gobierno, es el trabajo del Ministro de Energía y Minas, ésta es la política petrolera, aquí está el disquete del famoso proyecto del Reglamento para los contratos de asociación. Pero los ecuatorianos tenemos el deber de preguntarnos ¿quién hizo el proyecto? Fue el señor Ministro de Energía, fue el señor Presidente de PETROECUADOR, fueron los asesores y los técnicos del Ministerio o de PETROECUADOR, no, ninguno de ellos. Esto fue hecho por el Consorcio de Abogados Pérez Bustamante, contratados por el señor Ministro o contratados por PETROECUADOR, no, no están en el rol de pagos, no están en el rol de contratos, fueron hechos gratis por el Consorcio Pérez Bustamante. Consorcio Pérez Bustamante, que es muy sencillo para los honorables diputados ir a la página Web y saber quiénes lo conforman, como también es muy fácil saber a qué empresas transnacionales asesora el Consorcio Pérez Bustamante. Cambia algo en el Ecuador, qué va a cambiar, los abogados de las empresas transnacionales hacen el reglamento de los contratos de asociación y siempre he dicho que la

*

corrupción es torpe, porque este disquete no lo tiene solo el diputado González, lo tienen todos los medios de comunicación que entregó el señor Ministro el día 28 de abril a las cinco de la tarde y en todos los disquetes, no en el mío, cuando se explora el disquete está hasta la hora de la última modificación dos horas 30 minutos antes de que el señor Ministro entregue al país la política petrolera, claro, no del gobierno, de Pérez Bustamante, no del gobierno, de las empresas transnacionales que van atrás de los contratos de asociación y aquí está en el disquete el nombre de Pérez Bustamante y la hora de la última modificación y lo tenemos 300 personas en el país. Algo va a cambiar, no, si los contratos de asociación es la respuesta al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y es la respuesta para reducir, desprestigiar y acabar con las empresas nacionales que manejan el petróleo. Por eso, señor Presidente y honorables legisladores, 360 millones de dólares fueron eliminados del presupuesto de PETROECUADOR. Por eso se acusa a los empleados y trabajadores de PETROECUADOR de ser los autores del famoso sabotaje y de todos los problemas ambientales que ahora vive el país, por eso se pone nomás 112 personas en PETROECUADOR para manejar qué política, la política nacionalista de defensa de los recursos naturales del país, no, para defender los intereses de las transnacionales contratos de asociación. El proyecto es una clara violación constitucional, en el proyecto hay claras violaciones legales, pero claro que fue el proyecto hecho por las empresas transnacionales, con sus abogados los señores Pérez Bustamante. Llamo la atención al señor Ministro de Medio Ambiente, en ese proyecto desaparecen las funciones del Ministerio de Ambiente, de las Subsecretarías, de todo, ahora son auditores internacionales. Y llamo la atención al Contralor del Estado, porque en este proyecto desaparecen también las funciones de la Contraloría del Estado, ahora se contratará a auditores independientes vinculados con quién,

con el interés nacional, con el bien común. No vinculados con las empresas transnacionales. Vamos en consecuencia, señor Presidente y honorables legisladores, y con esto concluyo, vamos a la gran política de desprestigiar a los trabajadores de PETROECUADOR, de desprestigiar la industria nacional de licitar todo el petróleo del país, toda la infraestructura que al Estado y al pueblo ecuatoriano le ha costado sangre durante 30 años formar esa estructura. Y vamos a los contratos de asociación, porque ahí está el negocio, porque ahí está la plata de los ecuatorianos y porque ahí están los pícaros de siempre, los tramitadores de siempre, los grupitos que se forman alrededor de los ministerios, para insinuar, pedir y solicitar los contratos. Pero ahí también estará un pueblo que va a defender su petróleo, va a defender ese recurso natural, va a defender la vida de los ecuatorianos y vamos a detener cualquier acto de corrupción que se quiera labrar en PETROECUADOR o en el Ministerio de Energía y Minas. Y la próxima vez, al menos un proyecto haganlo ustedes, al menos uno y no vayan ni al plagio ni a la copia, y no vayan a permitir que los reglamentos y las leyes del país sean hechas por Pérez Bustamante, abogados de las empresas transnacionales petroleras del país. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Mi saludo colegas legisladores, y señor Ministro y al pueblo ecuatoriano: Claro que sí estamos preocupados por las políticas que se están impulsando respecto a nuestro petróleo. Me perdonará, señor Ministro, me perdonarán colegas legisladores, miembros del actual Gobierno, pero no vamos a dejar de decir nuestra preocupación a este tipo de políticas,

B

que son las mismas que se venían impulsando en los gobiernos anteriores. Me hubiese alegrado, colegas legisladores de algunos partidos políticos, que lo que están diciendo fuera de shungo, nacido desde adentro y para defender lo que están diciendo, pero sabemos que no es verdad. Hoy reclaman que se están robando, por qué no lo dijeron antes también, acaso que ahora recién, qué hicieron antes, pero no por eso vamos a dejar de decir que hoy tiene que corregirse esto, señor Ministro. No por lo que hicieron antes justifica seguir haciendo ahora, lo que he dicho es que el pueblo ecuatoriano ya no les cree a ciertos partidos políticos, que dicen con sus palabras de discurso defender los intereses del pueblo y en la práctica hacen todo lo contrario, como lo hicieron los cinco vocales del Partido Social Cristiano y la Democracia Popular, en contra de un pequeño beneficio que consiguieron los trabajadores del pueblo ecuatoriano. Una cosa es lo que dicen, otra cosa es lo que hacen. Pero señor Ministro, aquí no justifica lo que hicieron los gobiernos anteriores y cómo robaron y exigimos, señor Ministro, separar a todos aquellos que están a su alrededor, contaminados de esa práctica mañosa y que le están llevando al despeñadero a este gobierno que nos costó mucho tenerlo donde está y ahí hay muchos. O toma los correctivos, señor Ministro, ahora, o le tocará al pueblo ecuatoriano tomar los correctivos frente al actual gobierno en su momento. Pero los legisladores estamos aquí para decir la preocupación del pueblo ecuatoriano y que se adopten las medidas correspondientes y los correctivos ahora. Quién no conoce, señor Ministro, de estos mecanismos que se van acomodando de la preparación del terreno económico y político para avanzar en la privatización del sector petrolero, acaso que eso no es el mismo juego que hicieron en el gobierno del doctor Noboa con Ricardo Noboa a la cabeza del CONAM, desprestigiaron todo el sector eléctrico, para después decirle al pueblo ecuatoriano que el sector eléctrico no funciona y

que entonces hay que venderlo, acaso que no están haciendo lo mismo hoy, con estas políticas a través de las cuales se limita el presupuesto para PETROECUADOR. Vergüenza del pueblo ecuatoriano ahora, antes hace unos pocos años atrás producíamos alrededor de 300 mil barriles de petróleo diarios, hoy estamos produciendo en un promedio de 220 mil, cómo es posible, señor Ministro, y más aún cómo es posible cuando hasta hace pocos días teníamos un buen precio del petróleo, donde deberíamos haber invertido para que PETROECUADOR potencie y para que la producción petrolera crezca, absurdo, señor Ministro, absurdo pueblo ecuatoriano, de que mientras tenemos un buen precio del petróleo se recorte el presupuesto de la empresa encargada de la producción, encargada de la industrialización y del comercio a través de sus empresas filiales y que ahora están en banca rota, claro, lindo pretexto ahora para decir que PETROECUADOR no sirve y entonces hay que vender el mismo juego, la misma práctica que han utilizado los gobiernos anteriores. Claro que hicimos un esfuerzo y vamos a seguir haciendo un esfuerzo y con ese compromiso apoyamos una política que ha atravesado por un proceso de elecciones y estamos aquí, pero con ese compromiso, señor Ministro, el pueblo ecuatoriano dio un mandato entre otras cosas dijo, no a este proceso de privatizaciones y sí a garantizar a maximizar nuestra producción. Hace falta, señor Ministro, garantizar que PETROECUADOR tenga los recursos que necesita para la producción, hacen falta, iniciativas de cómo mejorar la industrialización petrolera. Ojalá, señor Ministro, y de esto vamos a estar muy atentos, no sea una cortina de humo el querer de un lado quitarnos el subsidio del gas, entretenernos por el subsidio del gas y de otro lado de espaldas avanzar en el proceso de concesiones y privatizaciones, que al parecer esos son los intereses de las grandes transnacionales. Ojo, señor Ministro, atención a lo que está firmando, atención a lo que estamos diciendo, no es

posible porque simplemente nos hacen gratis entregar como política estatal algo que no corresponde a los criterios del pueblo ecuatoriano y que hoy somos los encargados de sistematizar y de impulsar como políticas de Estado. Me temo mucho de que todo esto está trabajado, maquinado desde atrás políticamente, sicología de masas, una serie de factores para a pretexto de quitar el subsidio del gas, entretener al pueblo ecuatoriano que no es lo de fondo, 150 millones de dólares cuesta el subsidio del gas, pero pregunto, señor Ministro, ¿cuánto le cuesta el pueblo ecuatoriano entregar todas nuestras reservas de la principal fuente de ingresos económicos de nuestro país? Y ahí hay otros detalles, pregunto señor Ministro: ¿Por qué no se utiliza las envasadoras de PETROECUADOR? Porque no. ¿Por qué se contrata el uso de las envasadoras de otras empresas privadas como AGIP y otras? Respuesta, señor Ministro. Hemos invertido, el pueblo ecuatoriano ha invertido su dinero en esas envasadoras y ahora se deja de lado y se utilizan otras envasadoras de otras empresas ¿Quiénes están manejando la política energética del país? Nosotros o los mismos de siempre. Claro que vamos a decir esto, y lo vamos a decir cuantas veces sean necesarias, con el único afán de que tomemos los correctivos necesarios. Si no lo hacemos nosotros hoy, si no hacen las autoridades competentes en materia petrolera, no sabemos lo que puede pasar más adelante, pero sí sabemos que los ecuatorianos esperamos, esperamos un poco, esperamos mucho, pero no esperamos siempre. No estamos dispuestos a esperar los cuatro años, para ver que nuestros sueños empiezan por lo menos a sentarse las bases para avanzar. Es verdad que hemos recibido al país en una crisis económica. Pero, señor Ministro, hay cosas que no necesariamente se necesitan de recursos económicos, orientar las políticas de Estado, para eso es importante tener claras las ideas por donde vamos, no necesariamente contar con billetes y lo que hace falta en este

momento es sembrar, consolidar esos criterios, esas ideas y orientar el futuro. Más adelante ya veremos como conseguimos esos recursos, pero clarificar el camino por donde avanzar. Por eso señor Ministro, manifestamos nuestra preocupación, pedimos a usted como la máxima autoridad de todo lo que tiene que ver en materia petrolera, le diga al país, no solamente a los diputados, claro que acá nosotros tenemos la obligación de exigirle información por ser los representantes del pueblo a través de elecciones populares, pero también además usted tiene la obligación de explicarle al pueblo ecuatoriano, que es lo que en el fondo busca quitar el subsidio del gas. Si realmente esto responde a un estudio técnico, económico, financiero, pregunto: ¿cuánto se va a recuperar, 150 millones de dólares? Pero ¿quién gana más, señor Ministro? Acaso porque no se dice nada de quienes tienen en sus manos el control de las importaciones de gas ni los Salvatore y compañía, se sigue beneficiando a Nino Salvatore y compañía, con aquellos dueños de los barcos que tienen en alta mar, para desde allá distribuir el gas y obligarnos a comprar ese gas. Quiénes son los mismos que dicen ahora que dizqué se están robando. Abramos los ojos, señor Ministro y si queremos orientar una política diferente no solo la digamos, hagámosla, eso es necesario, impulsemos la producción de gas, industrialicemos el gas que se está quemando en la Amazonía, el gas que se nos está quemando en la Costa ecuatoriana, eso es lo que quiere el pueblo ecuatoriano. Bajemos los porcentajes de importación de gas y subamos el porcentaje de la producción del gas, dejemos de pensar en la privatización de las refinerías y potenciemos esa infraestructura instalada. El país tiene lo necesario para esta producción, materia prima, recursos humanos, infraestructura instalada, si es que hay que ponerle más inversión, hagámoslo, pero no es posible que de un lado se diga quitamos el subsidio del gas y no se dice nada de quienes importan el gas y son los que realmente se están llevando los

*

recursos. Invito, señor Ministro, si es que es necesario sentarnos y orientar estas políticas entre el ministerio, los legisladores, pero siempre orientaremos nuestros criterios en esa línea, mientras se siga sosteniendo estos procesos de contratación hacia las privatizaciones, que es lo que en el fondo buscan estos contratos de asociación, eso no podremos apoyar. Por esa razón dimos la vida, por esa razón estuvimos aquí el 21 de enero y no me arrepiento, estuve aquí con todos los ecuatorianos, pero no vamos a cambiar aquello, cambiarán ese criterio ciertas personas si es que lo hacen, pero nosotros no vamos a renunciar a esas políticas, cualquiera sean los mecanismos, buscaremos esos objetivos cualquiera sean los costos. Gracias, señor Ministro, señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Diego Monsalve, como anuncié con su intervención se cierra el debate y luego adicionará una intervención el señor Ministro de Energía, que me ha pedido.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores, señores Ministros de Estado y señor Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR. Quienes representamos a un Partido político que tradicionalmente ha defendido una política petrolera nacionalista y ha llamado a cuanto Ministro de Estado ha sido necesario, para hacer valer los derechos de los ecuatorianos y representamos al Partido político también, que no se suma mancomunadamente a la integración de un Tribunal Constitucional, no sujeto a las bases de la exigencia actual de los intereses nacionales, si podemos referirnos con la voz clara y fuerte a los temas que interesan al país, para evitar que campee la corrupción o para evitar que se siga causando daño al medio ambiente. Por ello, como representante y miembro de la Comisión de Salud y Medio

Ambiente del Congreso Nacional, debo recordar a este Parlamento que en lo que va del año, tenemos ya un derrame en el sector El Roto, en la parroquia Viche, en la provincia de Esmeraldas, tenemos un derrame en Chillogallo, otro en Chiriboga, tenemos uno en Cuyabeno, otro en Papallacta y dos roturas últimas en el sector del Reventador. Todos estos daños del ducto sea para flujo del crudo o de derivados del petróleo, han causado daños y graves, a diferentes sectores del país, han producido incluso muertos como en el caso de Chillogallo. Y por eso hemos preguntado al Ministro de Energía y Minas ¿qué pasa con el plan de control ambiental? Y encontramos como respuesta que está aplicándose en el año 2003 el Plan Integral de Manejo Ambiental que fuera puesto en vigencia en el año 1990. Trece años después se pretende continuar aplicando el mismo documento. Hoy cuando por obvias circunstancias estos ductos van llegando a sus límites de fatiga, cuando está en pleno proceso de construcción un nuevo sistema de oleoducto y en consecuencia surgen nuevas condiciones que atentan contra lo que existía anteriormente. Hoy, el hecho de que se esté construyendo el Oleoducto de Crudos Pesados ha obligado a que se tomen medidas como compartir el derecho de vía entre el SOTE y el OCP y por lo tanto el plan de impacto ambiental, el plan de manejo ambiental, tiene que ser adecuadamente estructurado y tiene que ser remitido, es más, debió ser remitido. El día 18 de abril del 2002 el entonces Director Nacional de Protección Ambiental y el Gerente de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, cruzan entre sí comunicaciones en las que se mencionan temas como este, con su venia, señor Presidente voy a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

✍

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. "A la fecha de reprogramación presupuestaria se encuentra ejecutada y cuenta con las aprobaciones pertinentes, razón por la cual los procesos de contratación para estudios ambientales a cargo de la Gerencia de Protección Ambiental y que se realizan por medio de la Unidad de Coordinación de contratos de PETROECUADOR se ha reactivado. Se estima que en el lapso de tres meses se podrán adjudicar los respectivos contratos. Visto lo anterior se prevé un período de trabajo de aproximadamente seis meses para la elaboración y presentación de estudios ambientales para el SOTE". En consecuencia, para el 18 de febrero debía esperarse que esté en vigencia el plan de manejo ambiental para el SOTE, pero el señor Ministro nos ha expresado la tarde y noche de ayer, que se espera para el mes de julio que esté listo un estudio que podrá ser implementado recién entonces. Y hasta tanto adelante los derrames y adelante la contaminación, adelante el daño ambiental. ¿Qué es lo que sucede, honorables legisladores? Que el tema vuelve a entrar en vigencia por parte del Subsecretario de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, el 9 de abril, al día siguiente de la ruptura del oleoducto, y ¿qué se dice entonces? Tomando en cuenta lo ocurrido, es necesario que se agilite el proceso de elaboración y entrega a la DINAPA, del diagnóstico y plan manejo ambiental del sistema SOTE, es decir sigue pasando el tiempo, siguen las contaminaciones, siguen los derrames de crudo y sigue el cuento del gallo pelón. Algún día habrá un plan de manejo que pueda ser aplicado, y mientras tanto el país seguirá soportando derrames de crudo y contaminación ambiental. De ¿qué manera se implemento el plan de manejo ambiental que supuestamente está en vigencia? Tengo en mis manos el informe cronológico detallado sobre los acontecimientos ocurridos dice, desde el martes 8 al sábado 26 de abril del 2003, respecto a la rotura del Oleoducto Transecuatoriano. El día 8 a las 2H25 se detecta la falla en

la operación del sistema. Compañeros legisladores, el día 9, 41 horas después, a las siete de la noche, a las 19 horas se termina el proceso, mencionándose en el informe lo siguiente: "Posteriormente se recurrió al taponamiento de la tubería como medida para controlar el flujo". Bien decía alguno de los señores legisladores que visitó el sitio del accidente y observó 36 horas después que continuaba el flujo, casi a las 41 horas se consiguió taponar el flujo del petróleo, ocasionado por la falla de un cierre hermético de la válvula check. Ese es el plan de manejo ambiental que se viene administrando en el país y no podemos dejar pasar que estas condiciones sigan adelante, mientras hay muertos y familias en la indigencia, mientras hay incendios de casas y pérdida de vidas humanas. Pero finalmente, en comunicación que le dirige el señor Presidente Ejecutivo de OCP al señor Ministro de Energía y Minas, el día 21 de abril, le dice, en el numeral 8 de la comunicación: "Es preciso notar que en ningún momento PETROECUADOR advirtió a OCP Ecuador S. A. o a Techint, sobre riesgos especiales que pudiesen existir en la ejecución de los referidos trabajos, -me refiero a los trabajos de construcción del OCP- en el sitio de este daño, hace un año cuando realizaba los trabajos OCP en el lugar". Por lo tanto, no existe realmente acción alguna de control, no existe acción de control, señor Ministro, pero mientras tanto sí tenemos evidencia de lo que se está dando prioridad o de lo que está tomando como prioritario PETROECUADOR. Ya lo dijo el diputado González, 112 nuevos funcionarios han ingresado a partir de enero de este año, con cargo a partidas presupuestarias creadas que suman 147 en total y significarán para el pueblo ecuatoriano un egreso adicional de 5.700 mil dólares. Prioricemos lo que se debe priorizar, señor Ministro, y dejemos en segundo plano lo que no es pertinente, porque no hemos escuchado todavía cuál es perfil profesional de esos 112 nuevos contratados o integrados a la planta de PETROECUADOR. Y

para terminar, me refiero a lo que dice el editorial del diario El Comercio, el editorialista Antonio Rodríguez Vincens. "El artículo 5 de la Ley Especial de PETROECUADOR, ordena que los miembros del Consejo de Administración designados por sugerencia del Presidente del Directorio, deberán ser profesionales con experiencia en el área de hidrocarburos o en la administración de empresas. La Procuraduría General del Estado, basada en las facultades que le otorga su Ley Orgánica, ha absuelto consulta sobre el alcance legal de la palabra "profesionales", son quienes tienen los niveles de formación establecidos en el artículo 44, literales b) y c) de la Ley de Educación Superior". Este dictamen es obligatorio para la administración pública, sin embargo el Directorio de la empresa ha ratificado en sus cargos a quienes no cumplen ese requisito. Qué vamos a hacer para poner en orden las cosas, qué vamos a hacer para evitar que continúen los derrames, aclárenos de una vez por todas, cómo se estructurará y se elaborará ese plan de control ambiental de manejo ambiental para el ministerio, eso es lo que el Parlamento Nacional quiere conocer, eso es lo que interesa a la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha cerrado el debate, señor Ministro.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, INGENIERO CARLOS ARBOLEDA. Señor Presidente, honorables diputados. Cuando inició la administración el Presidente Lucio Gutiérrez, la situación de PETROECUADOR era y sigue siendo, debo reconocerlo, muy lamentable, pero algo hemos cambiado y algo hemos corregido. PETROECUADOR tenía un déficit de más de 100 millones de dólares, los empleados y trabajadores de PETROECUADOR se encontraban totalmente desmoralizados por el grado de corrupción que habían visto, percibido y que les

8

había afectado. Nunca habían recibido visitas, ni de sus ministros ni de sus presidentes ejecutivos, a quien ahora han podido llegar para hacer conocer efectivamente, cuáles son los problemas que afectan a la buena marcha de la empresa. PETROECUADOR tenía una situación de una declinación sumamente grave y acelerada de su producción, esa declinación ha sido detenida, la moral de la gente se ha elevado y en base a esa elevación de la moral se ha conseguido detener la caída de la producción y en algunos casos elevarla, aún cuando sea en pequeñas magnitudes, ya que no se han hecho inversiones que es el único modo de obtener un real incremento de la producción. Pero se ha tratado de mejorar la imagen de la empresa, para lo cual se ha detectado que uno de los más importantes métodos de corrupción no estaba entre los trabajadores, sino que estaba entre las personas que integraron en el tiempo pasado el Consejo de Administración y hemos detectado 89 contratos dados a dedo y hemos presentado la denuncia en la Contraloría General del Estado. Se han dado disposiciones para que se ejecuten las coactivas que estaban dispuestas y que sin embargo en una forma lesiva a los intereses del país habían sido guardadas. Se ha exigido responsabilidad cuando se ha notado indolencia o negligencia en los trabajadores, porque todos los trabajadores tienen que actuar de acuerdo a lo que establece la Constitución, es decir, ser responsables, eficientes y capacitados. Hemos iniciado el proceso de reubicación de las filiales, para que las filiales tengan a sus vicepresidencias en los lugares geográficos en donde es necesaria su presencia. Se ha dispuesto iniciar el estudio para que la filial PETROPRODUCCIÓN radique a su Vicepresidencia y a todo su conjunto administrativo en la capital de la provincia de Sucumbíos. Lo mismo ocurrirá con la Vicepresidencia de la filial PETROINDUSTRIAL que deberá radicarse en Esmeraldas, se ha empezado a planificar la capacitación de los pobladores de la Región Amazónica, porque

son ellos los que principalmente deben ser capacitados para que se involucren en el trabajo de la industria petrolera y lógicamente estamos también empeñados en elevar la capacitación de los actuales trabajadores de PETROECUADOR, porque creemos que los trabajadores de PETROECUADOR, bien dirigidos, bien ejemplarizados por sus autoridades, son el instrumento esencial con que cuenta el pueblo ecuatoriano para hacer que la industria petrolera sirva a los altos objetivos y a las grandes necesidades que tiene el pueblo ecuatoriano, porque estamos conscientes que solamente la industria petrolera es el 25% del presupuesto del Estado, es en consecuencia el instrumento más real con que puede éste y cualquier gobierno llevar acabo un plan de gobierno, y por eso es que nuestra óptica no es miope, no estamos pensando para ahora, sino que por disposición del Presidente de la República debemos hacer todos aquellos cambios, que permitan que en el futuro esta empresa sea más eficiente y permita que el pueblo ecuatoriano disfrute de sus beneficios, como no ha ocurrido hasta la presente fecha, como no ha ocurrido decenas y miles de millones que ha producido la industria petrolera no están visibles como elementos de desarrollo en nuestra patria. No hay que equivocarse cuando se ve estas grandes ciudades, estas grandes ciudades son fruto, posiblemente de los negociados, de la manipulación de aquellas compras y ventas de camisetas, estas grandes ciudades no representan el éxito de industrias y de grandes empresas, representan más bien, como dije, la manipulación de las grandes cantidades de dinero originadas en el petróleo y que han pasado también por aquí. En cuanto al subsidio del gas, señor Diputado, en primer lugar el Presidente de la República en ningún momento ha mencionado que será necesario subir el gas, aún cuando tenemos situaciones graves como la de que el cilindro de gas en el Perú está alrededor de 15 dólares y en Colombia está alrededor de seis dólares, sin embargo el Presidente de la República consciente

✱

de sus compromisos ha dado disposiciones para que se limite, se esfuercen todos los actores posibles, a fin de que el contrabando se reduzca y estamos ejecutando un programa de control de contrabando que es muy satisfactorio hasta el momento y que no tiene a la alharaca política, sino la eficiencia de disminuir las compras de gas al exterior. La esperanza de cambio del gobierno de Lucio Gutiérrez está activa, porque Lucio Gutiérrez y quienes trabajamos junto a él representamos efectivamente el ejemplo de cambio y hemos tomado la determinación de cambiar el país, de hacer que nosotros mismos seamos el vivo ejemplo del cambio y por ello debo decir con la más amplia satisfacción, de que jamás privatizaré ni opinaré, ni recomendaré ningún acto de privatización, de nada en el país y menos aún de la industria petrolera y, nadie en el gobierno y menos aún el excelentísimo Presidente de la República ha pensado o supone o prevé o sueña en privatizar, al contrario, las disposiciones son muy claras, no privatizar y como no se va a privatizar no tenemos ninguna limitación en actuar, somos gente libre, no tenemos ningún compromiso con nadie, no me debo a nadie, soy un ciudadano libre y quisiera que todos los que están aquí pudieran decir lo mismo que yo. No he ido a hablar con el Presidente de la República jamás para pedirle un cargo, pero hice campaña junto a él y cuando hice campaña junto a él también me comprometí con el pueblo y hoy se me ha asignado esta responsabilidad y la ejerzo con plenitud y soy plenamente responsable de mis actos, informándole al señor Presidente de la República, que antes de llevar a su conocimiento y para su aprobación como manda la ley los procesos precontractuales, primeramente los voy a poner a consideración de todo el público, de todos los expertos, de todas las organizaciones, del Honorable Congreso Nacional, de los trabajadores, de las empresas privadas, de los bufetes de abogados, a todo el mundo le he pedido que considere el borrador, el borrador que en esencia sin ser un

documento público tiene mi firma, porque en lo esencial, en lo importante, es la plata, esa es mi responsabilidad y he propuesto que sea el 40% lo mínimo que deben darnos. Estoy haciendo constar en los documentos de borrador, que tienen que darme regalías para mi pueblo ecuatoriano, estoy pidiendo que me den un bono de entrada que valore el trabajo de mis trabajadores, que valore las reservas, yo estoy pidiendo eso, lo que nadie ha pedido aquí en estos 30 años. Estoy pidiendo también que se cambie el método y la fórmula de cálculo de las X que no representa ahora más que un algoritmo matemático y quiero que sea el reflejo de la producción, quiero que refleje la inversión, quiero que refleje los costos, que eso es lo técnico. Pero señor, hay un aforismo que aprendí en secundaria, nada es verdad ni mentira en este mundo traidor, todo es según el color del cristal con que se mira. No hay dos proyectos de reglamento, hay muchísimos proyectos, porque muchas personas, muchas organizaciones, muchas entidades han respondido a esa demostración de transparencia con que yo, uno de los miembros de Lucio Gutiérrez, del gobierno de Lucio Gutiérrez, hemos puesto a conocimiento del público y repito, yo soy el responsable de los elementos esenciales del cambio en los proyectos de contrato, soy el responsable, no es Pérez Bustamante, también Pérez Bustamante ha presentado su opinión, también otro bufete de abogados han presentado sus opiniones, hemos preferido que nos opinen todos los bufete de abogados posibles y así hemos procedido. Entonces, señor Presidente, no hay dos proyectos, hay muchísimos proyectos. El contrato de asociación no tiene nada que ver con el Fondo Monetario Internacional, estos proyectos de contrato son de mi autoría, de mi altivez, personalmente y dos horas antes de ponerlos en conocimiento del pueblo, los he revisado y puesto mi personalidad, patriotismo, los conceptos esenciales son míos. El presupuesto de PETROECUADOR no ha sido rebajado sino optimizado, aquí lo que se ha hecho es corregir

el presupuesto, no con la mentalidad con que hacían los gobiernos anteriores, en lo que si estoy de acuerdo con los señores diputados que dijeron, que la política era ahorcar o ahogar a PETROECUADOR, ahora no, ahora lo que se hizo es actuar técnicamente, esto es optimizarlo, eliminando aquellos rubros que no tenían importancia, que no eran eficientes, que no iban a incrementar la producción. Voy a poner solamente un ejemplo, el ejemplo de que un rubro decía así: 2 millones de dólares para hacer un diagnóstico de la situación mecánica del sistema. Eso es lo que Presidente ha considerado que no es viable, que no puede permitirse porque en PETROECUADOR hay muchísimos y muchísimos técnicos que pueden hacer un diagnóstico, sin necesidad de que se deba contratar a una tercerizadora, ese es el sentido en el que se ha optimizado el presupuesto. Finalmente, al diputado que tenía la preocupación por el ingreso de 140 trabajadores. Esos trabajadores, señor Presidente, son trabajadores que han entrado a ocupar las vacantes en la categoría de trabajadores de libre remoción, es decir, existe un grupo de trabajadores que en el orgánico estructural son de carrera y otros cargos que pueden y deben ser renovados periódicamente. Hoy han sido renovados, no el total porque se ha discriminado considerando la naturaleza de la función y si la función ha sido muy técnica, muy especializada, no ha existido criterio político para remplazarlos, pero se ha actuado, eso sí, en pleno derecho y con absoluta sujeción a la ley. De todos modos debo terminar agradeciendo a usted, señor Presidente, a los honorables señores diputados que han tenido al gentileza de escucharme y reiterar mi invitación para que nos sigan haciendo llegar sus críticas, sus comentarios, que para mí son sus mandatos, porque estoy plenamente abierto a escuchar todas las opiniones de todas las personas de mi patria y solamente cuando haya escuchado a todos, estaré en condiciones de actuar, para ser

un fiel intérprete del modo de pensar de mi pueblo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, esta comparecencia ha tenido utilidad, sin embargo hay varias preocupaciones de fondo que los señores legisladores han formulado y que eso no excluye de que en algún momento se siga debatiendo este tema de enrome trascendencia. Gracias, señores Ministros, señor Presidente y señores funcionarios por haber acudido a este acto de fiscalización del Parlamento. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. "Comisión General para recibir a los señores doctores: Genaro Peña Ugalde y Alfredo Corral Borrero, Contralor General del Estado, subrogante y ex Contralor General del Estado, respectivamente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalamos en Comisión General al Parlamento y están por ingresar a la sala el señor Contralor General del Estado, subrogante y el ex Contralor General del Estado, doctores Genaro Peña Ugalde y Alfredo Corral Borrero. Señoras diputadas y diputados, tanto el señor doctor Genaro Peña Ugalde, Contralor General del Estado, subrogante, así como el señor doctor Alfredo Corral Borrero ex titular de la Contraloría General del Estado, le solicitaron al señor Presidente titular del Congreso ser recibidos en Comisión General. En consecuencia, distinguido señor Contralor General y ex Contralor, ustedes tienen la palabra para dirigirse al Parlamento Nacional, en un tema que tiene importancia nacional sobre el cual se abrió también una Comisión General a los señores representantes de la Asociación de Empleados de la Contraloría.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALFREDO CORRAL BORRERO, EX CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO. Señor Presidente y señores diputados del Congreso Nacional. En primer lugar quiero consignar mi gratitud, señor Presidente, por haber aceptado la respetuosa petición que hiciera, de ser recibido en Comisión General por este Honorable Congreso Nacional, en razón de una comunicación que ha sido dirigida al señor diputado, licenciado Marcelo Dotti, por un funcionario de Contraloría, el doctor Juan Francisco Morales, en cuya comunicación se ha permitido hacer una serie de aseveraciones, injuriosas y calumniosas, en contra de quien habla. Y como el Congreso Nacional decidió, haciendo uso, por supuesto, de su legítimo derecho, recibir en Comisión General el día de anteayer ha dicho funcionario de Contraloría, creí de mi deber y de mi responsabilidad solicitar ser recibido por este honorable organismo que encarna la representación popular y consecuentemente la democracia ecuatoriana. Vengo aquí, señor Presidente y señores diputados, a defender mi honor, a defender mi honrría de bien alcanzada a lo largo de muchos años de trabajo, de esfuerzo y de sacrificio, porque no voy a permitir que ninguna persona y mucho menos una persona que no tiene la calidad moral, pretenda injuriarme y pretenda menoscabar mi dignidad, mi honrría de bien, mi honor. En 1998, en diciembre, el Congreso Nacional me confirió el altísimo honor de incluirme en primer lugar en la terna conformada para Contralor General del Estado, con más de 90 votos de los honorables diputados, muchos de los cuales actualmente se encuentran también desempeñando sus funciones de legislador. Jamás podía defraudar al Congreso Nacional que confió en mi persona, teniendo actitudes o inconductas que pudiesen menoscabar la dignidad y el desempeño cabal de las funciones tan altas de una entidad tan importante del Estado ecuatoriano. He desempeñado mis funciones cuatro años cumpliendo el período

constitucional hasta el 31 de enero del presente año y lo he hecho con sujeción a la ley, a la ética, a la moral, imprimiendo una política de corrección y honestidad, bajo los lineamientos de independencia, objetividad, técnica, imparcialidad y severidad en la defensa de los recursos públicos que pertenecen a nuestro Estado y consecuentemente a nuestro pueblo. Ha sido una intensa y amplia acción de la Contraloría en todo el país, a través de su estructura descentralizada, comencé por respetar la estabilidad de los funcionarios y empleados de la institución, que aproximadamente era en número de mil 400 en 1998 y cuando me separé de las funciones, quedaban exactamente, con pequeñísimas variaciones, el mismo número de funcionarios y empleados en la Contraloría General del Estado, jamás se tomó ha dicha institución como un botín de ninguna naturaleza, para incrementar inconvenientemente la burocracia. Como no he pertenecido ni pertenezco a Partido político alguno, tuve la acertada decisión de respetar la estabilidad de los funcionarios de Contraloría y garantizar, no solamente la existencia de sus derechos, sino también como es obvio, exigir el cumplimiento de los deberes y de las responsabilidades correlativas, que implica una acción de servicio a la sociedad, a la colectividad. Se imprimió en la Contraloría una verdadera mística de trabajo y por eso he agradecido en todo tiempo y reitero hoy mi profundo agradecimiento a los funcionarios y empleados de la Contraloría, porque con ellos llevamos adelante una acción de enorme trascendencia en el país, una acción moralizadora y apegada a la ley, combatiendo radicalmente a la corrupción y a la impunidad. Se tuvo también bajo una política de estabilidad a la que me he referido, el acierto de dignificar al personal de la institución mediante la aprobación de asensos, de mejorar sustancialmente el nivel remuneratorio por encima de los índices de inflación, para que el salario recupere su capacidad adquisitiva, se crearon

aportes especiales a favor de la sociedad de cesantía de la institución, se mejoró la atención al fondo privado de jubilación patronal, considerando al jubilado como una persona con dignidad y derechos, que tenía el más legítimo derecho de obtener una pensión digna, luego de haber trabajado por muchos años en la institución y de haber entregado, quizá lo mejor de sus años al servicio de la sociedad y de la colectividad. Sobre el serio problema que ocurrió de una inversión de un millón 400 mil dólares, a través de un fideicomiso con una compañía denominada INTERIVIS, primero con Produfondos, entidad vinculada a Produbanco y luego con Enlace Fondos, entidad inicialmente vinculada al Banco Solidario, cuyo riesgo se detectó luego de mi retiro de mis funciones de Contralor General del Estado, me permití dirigir una comunicación al señor Presidente del Congreso Nacional y a los señores jefes de los diferentes bloques que existen en este organismo, sobre los puntos de vista que como ex Contralor General del Estado tenía sobre el mencionado problema, que sin duda alguna tenía y tiene una enorme gravedad, esta comunicación la emití el 28 de marzo del presente año. Expresé entonces y reitero ahora, mi total respaldo y solidaridad a los funcionarios y empleados de la Contraloría General del Estado y a los jubilados de la misma institución, y hago los votos más fervientes porque ojalá se puedan recuperar esos sagrados fondos que son de propiedad del Fondo Privado de Jubilación y que de haber culpables en las investigaciones que se están realizando y a través del juicio penal correspondiente que está instaurado, se sancione a los culpables con todo el rigor de la ley, sin contemplación alguna, pero que también se hagan todas las gestiones conducentes a la recuperación de ese importante valor de 1400000 dólares, que significa aproximadamente un 20% de los activos del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado. Sobre este tema, el señor Contralor subrogante tan pronto como tuvo conocimiento de un

informe preliminar de auditoría interna, presentó una denuncia y una solicitud de investigación inmediata a la Superintendencia de Compañías, bajo cuyo órgano de control se encuentran las empresas administradoras de fideicomisos y de fondos fiduciarios y también denunció el hecho o los hechos, ante la Fiscalía General de la Nación y también hizo una denuncia la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, a través de su Presidente el señor diputado Vicente Taiano y en esta oportunidad como lo he dicho en ocasiones anteriores, he respaldado absolutamente aquella denuncia, para que junto también a la denuncia de la Asociación de Servidores de la Contraloría y de una comisión que fuera nombrada por una asamblea de funcionarios, se encaucen las investigaciones en forma adecuada, para que se descubra la verdad y si es que han habido procedimientos dolosos en aquella colocación de estos recursos o en aquella inversión, se castigue ejemplarizadamente con el rigor de la ley, a quienes así resultaren culpables. Cuando me despedí, señor Presidente, de la Contraloría el 31 de enero del presente año, en cumplimiento al mandato constitucional, hubo una sesión sumamente emotiva e importante en la Contraloría, en la cual los funcionarios y empleados de la institución a través de la Asociación que engloba a todos los servidores de la misma y a través de los diferentes gremios que agrupan a los profesionales de la Contraloría, esto es, el Gremio de Secretarías, de Auditores, de Abogados, de Ingenieros y Arquitectos, el Presidente de la Sociedad de Cesantía y la Presidenta de la Asociación de Jubilados, se dignaron expresar su agradecimiento a quien habla por la labor que se había llevado a cabo en la Contraloría General del Estado, durante los cuatro años de administración que tuve el honor de presidir la institución. Nadie iba a imaginarse que a la vuelta de la esquina, se presenten verdaderos pasquines injuriosos a mi honor y a mi honra, que van a tener que ser

materia de los enjuiciamientos legales respectivos, para que ante la justicia ecuatoriana se responda por aquellas expresiones falsas que pretenden atentar y mancillar el honor bien ganado de un funcionario público de más de 45 años de servicio a la colectividad, ya a través de la cátedra universitaria en las universidades de Cuenca, Católica y Central de Quito, ya a través de otras funciones públicas en el Instituto de Reforma Agraria y Colonización, en el Ministerio del Trabajo, en la Contraloría General del Estado. Por ventaja, mis alumnos de Cuenca y de Quito, han conocido siempre de mi integridad, de mis conocimientos y de mi forma de ser, siempre apegada a la moral y a la ética. Por fortuna me conoce el foro ecuatoriano y especialmente el de Cuenca y de Quito, y me conoce, puedo decirlo así, el país todo, a través de las acciones de servicio público que he llevado a cabo en beneficio de la sociedad ecuatoriana, cumpliendo la sagrada misión de servir a la colectividad que es lo que tiene que hacer un funcionario público honesto que se precia y se gloria de serlo. Ciertamente que no es el momento, señor Presidente, de hacer un informe de labores de la institución a lo largo de los cuatro años que me honré con la conducción de la misma, pero sí vale la pena por cierto, mencionar y resaltar que cuando se actúa como así lo hicimos en mancomunado esfuerzo con los servidores y funcionarios de la Contraloría, sin temor ni favor a nadie, en defensa del recurso público y consecuentemente en defensa del pueblo, se tiene las manos limpias y la frente en alto, como las tengo para presentarme ante el Congreso Nacional, ante este Recinto valuarte de la democracia ecuatoriana, para defender mi actuación en la Contraloría General del Estado. Uno de los logros más notables que se pudo conseguir en el período que a mí me correspondió dirigir la institución, fue el de haber logrado, gracias a la estupenda colaboración del Congreso Nacional, de ustedes, señores legisladores, la aprobación de

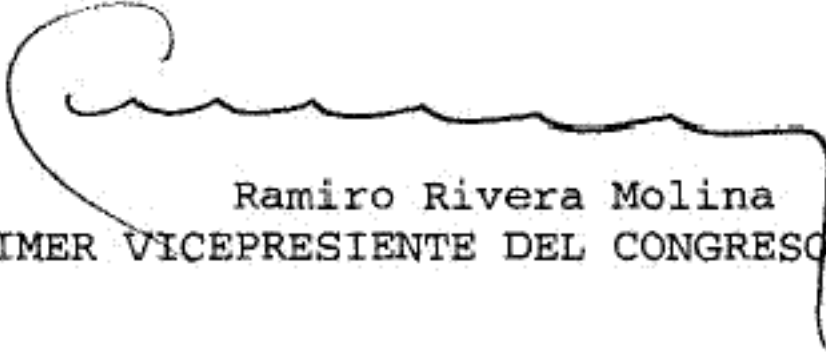
la nueva Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que sustituye a la LOAFIC, que rigió en el país durante 25 años y que tenía que ser ya materia de una sustitución importante, por haberse convertido en una ley obsoleta e inaplicable. Y bajo esa nueva Ley Orgánica que el Congreso se dignó aprobar, se encaminan las nuevas acciones de la Contraloría General del Estado, robustecidas sus atribuciones para luchar de mejor manera contra la corrupción y contra la impunidad, defendiendo los recursos públicos que nos pertenecen a todos. No voy a numerar la serie de normativa que se implementó en la Contraloría, pero sí quiero señalar que también se dictó un Código de Ética que no solo rige para los auditores gubernamentales, sino también para los funcionarios y empleados en general de la institución. Y sí quiero resaltar la firmeza con la cual quien habla y consecuentemente la Contraloría General del Estado, defendió su derecho y su atribución constitucional, para ejercer control en entidades privadas que manejan recursos públicos, que no admitían la presencia de Contraloría, bajo el argumento de que se trataba de entidades privadas. Y nadie ha discutido que sean entidades privadas, pero como los recursos públicos que ellas administran pertenecen al Estado, era además de lógico, legal y constitucional, que la Contraloría pueda investigar de qué manera utilizan los recursos en esas entidades privadas y tuve la oportunidad a través de una audiencia con el actual señor Presidente Constitucional de la República, el coronel ingeniero Lucio Gutiérrez, expresarle la necesidad de que la Contraloría entre a esas empresas a auditarlas, para saber cómo han utilizado los recursos del Estado y el señor Presidente, lo primero que hizo fue respaldar absolutamente esa decisión de Contraloría y autorizarme que haga público ese respaldo ante la prensa nacional como lo hice, porque coincidió plenamente conmigo, en que aquellos recursos tenían que ser auditados porque no cabía que por ser empresas

privadas se encuentren ausentes del control gubernamental. Las principales acciones y los hechos relevantes, señor Presidente y honorables diputados, me voy a permitir mencionarlos en una forma muy sintética o no sé, señor Presidente si fuese del caso, si usted considera que a lo mejor por lo avanzado de la hora es preferible que esta Comisión General se suspendiese para poder continuarla el día martes próximo, porque hay aspectos importantísimos que tratar en este Recinto Legislativo, relacionados con la acción que ha llevado a cabo la Contraloría General del Estado en el ámbito aduanero. De tal manera, que dejo, señor Presidente a su voluntad y a la de los señores diputados, el considerar si es dable que continúe con mi intervención o si usted prefiere, señor Presidente que se suspenda para continuarla el martes, respetuosamente, de la semana próxima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor ex Contralor, primero he señalado ante los señores legisladores y legisladoras, que esta Comisión General usted la solicitó al señor Presidente titular con el derecho que le asiste en función de la transparencia que debe orientar todos los actos de los funcionarios de Estado y en ese marco se ha iniciado esta Comisión General. Si usted prefiere continuar con su intervención en temas que sin duda tienen importancia y relevancia nacional el próximo día martes, yo no tengo ningún problema, de tal manera que, en ejercicio de las atribuciones de la Presidencia del Congreso, suspendo esta Comisión General, la misma que continuará el día martes a las 10H00 para que usted haga el ejercicio legítimo de su defensa, así como también del señor Contralor General, subrogante. En consecuencia, clausuro esta sesión, la convoco para el martes a las diez horas y el primer punto será la continuación de esta Comisión General. Gracias, legisladores. Gracias doctor.-----

V

El señor Presidente declara terminada la sesión, siendo las trece horas cuarenta minutos.-----


Ramiro Rivera Molina
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJJ/MCA/eds

ARCHIVO

2